

**ACTA DE LA XXXIIa. REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL
DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA
(Puerto de Cáceres - Nueva Palmira)
Asunción, Paraguay
8 y 9 de mayo de 2003**

- I) En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2003, se celebró la XXXIIa. Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH), precedida de las reuniones técnicas.
- II) La conformación de las respectivas Delegaciones figura como Anexo I de la presente Acta, como así también del Secretario Ejecutivo del Comité, y los demás representantes acreditados en la reunión.
- III) La sesión inaugural, estuvo a cargo de la Presidenta del CIH, Ministro Nimia OVIEDO DE TORALES, Jefe de la Delegación de Paraguay, quien agradeció la presencia de las demás Delegaciones y manifestó su satisfacción por los avances alcanzados para la concreción de los Estudios Complementarios para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay - Paraná. Copia del discurso se adjunta como Anexo II.
- IV) A continuación se dio uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), quien dio lectura a la nota dirigida a la Presidenta del CIH, en la cual se destacan una serie de aportes con el objeto de mejorar la operatividad y competitividad en la Hidrovía, la cual se adjunta como Anexo III.

Las Delegaciones respondieron a las inquietudes de la CPTCP, manifestando la predisposición para encontrar soluciones a los requerimientos planteados.

- V) Se dio lectura al Temario Tentativo, quedando aprobado como se detalla a continuación:

1. Informe de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva - Estado de la Licitación;
2. Estudio de Puertos - 2da. Etapa Unión Europea;
3. Informe de la Comisión del Acuerdo;
4. Informe del Grupo Asesor Naval;
5. Informe del Grupo Técnico N° 2
6. Informe de la Comisión de Contraparte Técnica (CCT);
7. Informe del Grupo Asuntos Aduaneros;
8. Protocolización de los Reglamentos: Régimen de Seguridad de las Embarcaciones, Formación de Personal y Régimen Unico de Pilotaje;
9. Varios;
10. Traspaso de la Presidencia.

- VI) Con relación a los punto 1 y 2, el Secretario Ejecutivo del CIH, Ing. Juan Antonio BASADONNA, expuso el informe de la Secretaría Ejecutiva. En el mismo se detallan las actividades desarrolladas con posterioridad a la Reunión de Jefes de Delegación realizada en la ciudad de Asunción en el mes de marzo del corriente año, y sobre la Segunda Etapa del Estudio de Puertos de la Hidrovía en gestión con la Unión Europea. El informe se agrega como Anexo IV.

- VII) En cuanto al punto 3, la Comisión del Acuerdo presentó su informe, el cual figura como Anexo V.

En relación al punto 3 del Temario, y en el marco del Acta de la XXIIa. Reunión de la Comisión del Acuerdo, Tema 8, "Obstáculos Técnicos a la Navegación en el Canal Tamengo", las Delegaciones de Bolivia y Brasil acordaron llevar a cabo, una reunión técnica en los próximos 15 días en la ciudad de Corumbá, Brasil, entre los servicios de Hidrografía Naval de ambos países para realizar estudios de carácter hidrográfico e hidrológico sujeta a un cronograma de actividades que permitan identificar las soluciones, así como recomendar propuestas para su implementación en el plazo más breve posible.

- VIII) Con relación al punto 4, se dio lectura al Acta del Grupo Asesor Naval, la cual figura como Anexo VI.



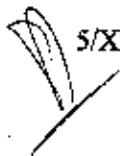
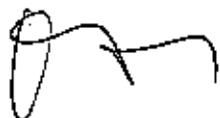
- IX) Con respecto al punto 5, se dio lectura al Acta del Grupo Técnico N° 2. la cual figura como Anexo VII.
- X) En cuanto al punto 6, se dio lectura al Acta de la CCT, la cual figura como Anexo VIII.
- XI) Con relación al punto 7 se dio lectura al Acta del Grupo Asuntos Aduaneros, la cual figura como Anexo IX.

Luego de un intercambio de opiniones sobre la aplicación del MIC/DTA, los Jefes de las Delegaciones de los cinco países signatarios del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra encomendaron al Presidente de la CPTCP, Sr. Horacio López, sugiera una solución temporaria. Por lo que el mismo propone la utilización del documento MIC/DTA-fluvial, que figura en el apéndice II in fine del Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Asuntos Aduaneros, por un lapso de seis meses, a partir del 1° de junio de 2003, - para cargas líquidas y sólidas a granel - en el cual se utilizarán los precintos reconocidos e intercambiados y se omitirán los campos 11, 12 y 13 o aquellas casillas o espacios del formulario que no son suministrados por el embarcador o consignatario, que no le constan al transportista y que no son necesarias para el transporte; y sobre todo sin que los Armadores sean pasibles de sanción alguna por parte de las autoridades aduaneras mientras dure el período de prueba propuesto.

Para el despacho de las demás cargas, se continuará utilizando el documento más apropiado que permita cubrir la seguridad aduanera.

- XII) Con respecto al punto 8, La Delegación de Paraguay puso a conocimiento de las demás delegaciones que los técnicos de su país han realizado algunas consideraciones al Régimen de Seguridad de Embarcaciones de la Hidrovía por lo que solicita que dicho Régimen antes de su Protocolización sea analizado por el Grupo Técnico N° 2. En ese sentido hace entrega de un documento con algunas observaciones para su análisis por el mencionado Grupo que consta como Anexo X.
- XIII) Con relación al punto 9, se procedió al traspaso de la Presidencia del CIH al Jefe de la Delegación de Bolivia, Dr. Isaac Maidana, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales.
- XIV) Las actas del Grupo Asesor Naval, del Grupo de Asuntos Aduaneros (con excepción del tema relativo al MIC/DTA considerado en el punto XI) y del Grupo Técnico N° 2 quedan ad referendum de la Delegación de la República Oriental del Uruguay; si en el lapso de 30 días no se recibieren observaciones, las mismas quedaran aprobadas.
- XV) Las Delegaciones expresaron su beneplácito por el brillante trabajo realizado por la presidencia del CIH a cargo de la República del Paraguay
- XVI) Como resultado de la presente Reunión, el CIH adoptó las siguientes Decisiones:

- 1/XXXII Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita a la CAF una enmienda a la 2da. Cláusula del Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente de acuerdo al siguiente texto: " Se deja expresamente establecido, que este Convenio no implica compromiso de endeudamiento alguno por parte del CIH o de los países signatarios del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra."
- 2/XXXII Remitir, a través de la Secretaría Ejecutiva, una nota a la Unión Europea solicitando los procedimientos exigidos para elaborar la propuesta de financiación con el objeto de continuar con la Segunda Fase del Proyecto del Estudio de Puertos de la Hidrovía.
- 3/XXXII Aprobar el Informe de la Comisión del Acuerdo.
- 4/XXXII Aprobar el Acta del Grupo Asesor Naval.
- 5/XXXII Aprobar el Acta del Grupo Técnico N°2.



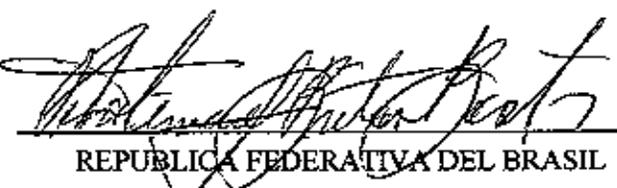

- 6/XXXII Aprobar el Acta de la CCT con la siguiente reserva: La Delegación de la República Oriental del Uruguay ha solicitado un plazo de hasta 10 días para hacer conocer sus comentarios u observaciones a la Secretaría Ejecutiva.
- 7/XXXII Los Jefes de las Delegaciones ante el CIH otorgarán las facilidades necesarias para asegurar la participación de las Delegaciones de la CCT en las reuniones mensuales de evaluación de informes de avance, parciales técnicos y final.
- 8/XXXII Instruir al Secretario Ejecutivo la elaboración de los términos de referencia para la contratación de personal destinado a la asistencia técnico-administrativa de la Secretaría Ejecutiva del CIH.
- 9/XXXII Los Jefes de Delegación aceptaron informar a las autoridades que correspondan de la propuesta del Presidente de la CPTCP, Sr. Horacio López sobre la aplicación del MIC/DTA, siempre y cuando no medie objeción alguna por parte de las autoridades aduaneras de los países signatarios del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.
- 10/XXXII Instruir a la Secretaría Ejecutiva del CIH que en un plazo no mayor a diez días realice los trámites correspondientes ante la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para la protocolización de los siguientes Reglamentos:
- Régimen Uniforme para ejercer el pilotaje en la Hidrovía.
 - Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado en la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- 11/XXXII Instruir al Secretario Ejecutivo para que gestione ante la Secretaría General de la ALADI la suspensión temporaria de la Protocolización del Reglamento sobre Régimen de Seguridad de Embarcaciones de la Hidrovía. Como así también encomendar su tratamiento al Grupo Técnico N°2.
- 12/XXXII Instruir al Secretario Ejecutivo que coordine con el Presidente de la CPTCP, Sr. Horacio López, la realización de seminarios en los que se traten temas como tráfico de cargas, operadores económicos, etc. a fin de dar amplia difusión y promoción a la Hidrovía.
- 13/XXXII Realizar la próxima Reunión del CIH en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la segunda quincena del mes de septiembre del corriente año.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**XXXII REUNION DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA
PARAGUAY PARANA**

ASUNCION DEL PARAGUAY 8 Y 9 mayo 2003

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

**1. PROCESO LICITATORIO DEL ESTUDIO HIDROVIA PARAGUAY PARANA
PROYECTO RLA/02/010**

En la 2da Reunión Extraordinaria de los Jefes de Delegación celebrada en Asunción del Paraguay los días 6 y 7 de marzo del corriente año se les informó sobre las tareas desarrolladas por esta Secretaría desde que se celebrara la suscripción del Documento de Proyecto el 19 de setiembre de 2002 en oportunidad de celebrarse la XXXI reunión del CIH, o sea todas las gestiones y acciones efectuadas con participación del PNUD, CAF, CCT y de esta Secretaría Ejecutiva hasta la concreción del Reporte Final de Evaluación de Propuestas que fuera aprobado en dicha reunión extraordinaria.

Informe sobre lo desarrollado y actuado con posterioridad

1.1. Acuerdo de Cooperación Técnica

Con el Reporte Final de Evaluación de Propuestas y demás compromisos asumidos entre el PNUD, CIH y CAF, ésta Institución en reunión de Directorio celebrada en Caracas el día 11 de marzo de 2003, por Resolución 1501/03 se aprueba una Cooperación Técnica de Recuperación Contingente a favor del CIH por la suma de 885 mil dólares americanos.

1.2. Proceso de negociación con el Consorcio mejor calificado

Definida la evaluación de los proponentes, conforme lo determina el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a efectuar las negociaciones entre el representante del PNUD, los Delegados de la CCT con sus asistentes técnicos, el Secretario Ejecutivo del CIH y representantes del Consorcio que obtuvo la calificación final con el puntaje mas alto, negociaciones que se desarrollaron en el marco establecido en la Cláusula 38 de la Parte D del Pliego.

Para ello se efectuaron las siguientes sesiones de trabajo en sede del PNUD Argentina:

- Día 27/marzo Planteo de metodología de trabajo y temas varios
- Día 28/marzo Temas de orden general y a ser reconsiderados por el Consorcio
- Día 02/Abril Tratamiento Componente Institucional
- Día 03/Abril Tratamiento Componente Económico
- Día 04/Abril Tratamiento aspectos contables
- Día 10/Abril Tratamiento Componentes Técnico y Ambiental

Cabe señalar que alguna de las Delegaciones que por diversos motivos no pudieron concurrir remitieron a esta Secretaría Ejecutiva sus observaciones las que fueron consideradas en las sesiones de negociación.

Las conclusiones de las negociaciones se indican en el acta suscripta el día 11 de abril pasado cuyo ejemplar se adjunta.

1.3. Revisión sustantiva. Presupuesto del Proyecto RLA/02/010.

Este documento tiene por objeto los siguientes aspectos:

- Ingresar al presupuesto del Proyecto el monto del contrato a celebrar entre el PNUD con el Consorcio adjudicatario para la realización del Estudio por el monto de us\$ 842.656 que fuera aprobado por la CAF.
- Ingresar al presupuesto del Proyecto el monto asignado por CAF de us\$ 42.343 para la Supervisión Técnica de la ejecución del Estudio que efectuará el CIH a través de la CCT
- Ajustar las disposiciones de gestión con el propósito de determinar la forma en que se efectuarán los desembolsos y pagos correspondientes a los ítems anteriormente indicados
- Ajustar el cronograma de ejecución del Proyecto teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del Estudio.

El documento fue suscripto por el PNUD, CAF y el CIH el día 15 de abril de 2003 y cuya copia se adjunta.

1.4. Convenio remitido por CAF

Con fecha 15 de Abril el PNUD recibió el **Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente entre la Corporación Andina de Fomento y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná**, en el que se establecen una serie de cláusulas y condiciones para la Cooperación Técnica, cuya copia se adjunta.

Este documento fue inmediatamente remitido a todos los Jefes de Delegación y recién el día 30 de abril, la Delegación de Paraguay puso reparos al compromiso que asume el CIH por lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio.

Este Convenio debía ser suscripto por el CIH y CAF.

Debido a que el día 16 de abril de 2003 vencía la validez de las ofertas (120 días según Pliego) y debía remitirse de inmediato esta documentación para que el PNUD pudiera adjudicar el contrato, esta Secretaría suscribió el Convenio entendiendo que dicha cláusula no implica un compromiso de endeudamiento por parte de los países, sino que se trata de una condición a un posible financiamiento de las obras por parte de la CAF.

No obstante, esta cláusula de alguna forma modifica el criterio sustentado en el Documento del Proyecto RLA/02/010 del 19/Setiembre/2002 que, en la Parte III Disposiciones de Gestión, apartado Funciones y Atribuciones de la CAF punto e,

dice: "La CAF a través de una cooperación técnica de carácter no reembolsable, financiará el contrato por el monto resultante de la oferta económica presentada por la firma consultora adjudicataria."

Sin embargo, la CAF otorga una Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, en cuya cláusula segunda se establece que: "En el caso que se otorgue un préstamo o cualquier forma de financiamiento para la ejecución de las obras de dragado y balizamiento en la Hidrovia Paraguay Paraná a cualquier institución o empresa, CIH en su carácter de Beneficiario y Organismo Ejecutor, se compromete a velar porque se realice el reintegro del monto total de los recursos de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente aportados, mas una comisión del 4% a la Corporación en la fecha en la cual se haga efectivo el primer desembolso del financiamiento."

Como conclusión se observa que:

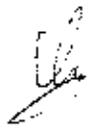
- El CIH no asume compromiso de reintegro directo en sí mismo, dado que la cláusula segunda hace referencia al compromiso de "velar" (cuidar diligentemente o solícitamente) por el reintegro, en el caso de que se otorgue un préstamo para la ejecución de las obras.
- El término "recuperación contingente" al que se alude en el título del Convenio, hace referencia a que la recuperación "puede" suceder y no a que efectivamente sucederá.
- Aún si esta argumentación no resultara convincente a los países, conversaciones mantenidas con el Sr Rolando Terrazas de la CAF dejan abierta la posibilidad de introducir modificaciones al respecto, tal como podría ser el siguiente agregado a la cláusula segunda: "Se deja expresamente establecido que este compromiso no implica compromiso de endeudamiento alguno por parte del CIH o de los países miembros del mismo."

1.5. Consorcio adjudicatario

Habiendo cumplimentado lo requerido en el proceso de negociación el PNUD mediante nota PRO - 0333/03 del 15 de abril de 2003, efectúa la comunicación oficial sobre la adjudicación del contrato para la realización del Estudio Institucional, Legal, de Ingeniería Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de la Obras en la Hidrovia Paraguay Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo) Corumbá y Santa Fe al Consorcio Integración Hidroviaria.

Conforme lo establece el Pliego en su Cláusula 41, el Adjudicatario dispone de un plazo de 15 días para presentar la documentación correspondiente para la firma del contrato, lo que fue concretado el día 30 de abril pasado, documentación que será revisada y verificada por el PNUD, estimando que en la presente semana este trámite estaría concluido.

En la misma fecha se les comunicó a los restantes proponentes su condición de no adjudicados.



1.6. Firma del contrato

Efectuadas las respectivas comunicaciones por parte del PNUD, disponiendo de los fondos y con la conformidad de CAF y CIH que ya fue transmitida, el PNUD suscribirá el contrato con el consorcio adjudicatario, previa revisión de la documentación entregada, esperando concretarlo la próxima semana del 12 de mayo.

1.7. Supervisión del Estudio

Para la supervisión del Estudio la CAF ha otorgado un financiamiento de US\$ 42.343 con la siguiente asignación de partidas, que se encuentran especificadas en el Documento de Revisión Sustantiva antes citado.

Rubros	Monto asignado us\$
Línea 13.01 Asistente Administrativa	1.358
Línea 15.01 Viáticos	10260
Línea 15.02 Pasajes	11.340
Línea 17.02 Consultores varios	18.000
Línea 53.01 Caja Chica	1.386
Total	42.344

Según se establece en esa Revisión, los contratos de consultoría deberán contar con la previa no objeción de la CAF y los fondos destinados a pasajes y viáticos no podrán ser aplicados a funcionarios de la CCT, ambas condiciones solicitadas por la CAF.

Por separado se remite al informe que se ha elaborado con los Jefes de Delegación de la CCT en lo que respecta a la supervisión del Estudio.

2.- ESTUDIOS DE PUERTOS DE LA HIDROVIA PROYECTO ASP/BB7-310/96/107 COMUNIDAD EUROPEA

De acuerdo a nota O-0228-03 del 27 de marzo pasado de la Jefa de Delegación de la Unión Europea, cuya copia se adjunta, informa que teniendo una decisión favorable por parte del CIH para continuar con la segunda fase del proyecto, el mismo estaría previsto para el año 2004.

Para ello requiere preparar durante el 2do semestre del corriente año la siguiente documentación para ser elevada al Comité de Aprobación en Bruselas la propuesta de financiación.

- Objetivos de la segunda fase con especificación de los proyectos de obras en los puertos seleccionados, estrategias de intervención y nivel de participación de los diferentes actores involucrados.

Plantea la alternativa de contar con el apoyo de una misión de consultores externos o que el propio CIH asuma el desafío siguiendo los procedimientos exigidos para tal fin.

3. RÍOS VIVOS: NOTA DE RESPUESTA

Conforme al mandato recibido por la Secretaría Ejecutiva en la 2da Reunión Extraordinaria del CIH celebrada en Asunción, se remitió con fecha 26 de marzo a todos los Jefes de Delegación copia del borrador elaborado por esta Secretaría para que emitieran sus correcciones u observaciones.

Solamente la Delegación de Paraguay efectuó correcciones al texto a pesar de haber reiterado el pedido, razón por la cual se envió la correspondiente respuesta a Ríos Vivos con texto ajustado a lo indicado por Paraguay y cuya copia se adjunta.

4. REGLAMENTOS

De acuerdo a lo establecido en la XXVIII Reunión de Jefes de Delegación del CIH celebrada en Cuiabá, se acuerda habilitar a los representantes de sus respectivos países en la ALADI para que hagan aprobar y registrar los siguientes tres Reglamentos aprobados en Buenos Aires en Noviembre de 1999.

- Régimen uniforme para ejercer el pilotaje en la Hidrovía
- Reglamento de seguridad para las embarcaciones de la Hidrovía
- Planes de formación y capacitación del personal embarcado en la Hidrovía Paraguay Paraná

Mediante nota SE-HPP 291 del 3/Setiembre 2001 esta Secretaría Ejecutiva remite al Secretario General de ALADI copia de los citados Reglamentos.

Mediante comunicación del 23/Enero/2003 la Delegación de Brasil informa que ha remitido a la Secretaria General de ALADI por nota 001/2002 del 8/Enero/2002 Misión de Brasil ante ese Organismo copia de los Reglamentos traducidos al portugués.

Recientemente por vía telefónica se comunica a la Secretaría Ejecutiva el requerimiento de ALADI de que se les remita el soporte magnético de los citados Reglamentos.

Ante el requerimiento efectuado por ALADI, se informa que los mismos fueron remitidos por esta Secretaria Ejecutiva, señalando que solamente se dispone de la copia de los dos primeros Reglamentos antes citados.



XXXII REUNION DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

Es un placer para mi reiterar la cordial bienvenida a las distinguidas delegaciones de los cinco países signatarios del Acuerdo en nuestra ciudad capital, bien llamada "Madre de Ciudades", en ocasión de la XXXII Reunión del C.I.H.

Intensa a sido la labor desde el pasado lunes cinco en que iniciáramos estas jornadas de reunión de la Comisión del Acuerdo y los grupos técnicos, sabiamente conducida por la representación de la República de Bolivia; asimismo, es digno de destacar el empeño y la entrega que cada miembro de las 5 delegaciones a puesto para concluir esta reunión, con un informe que escucharemos en el transcurso de nuestra plenaria.

El Paraguay se siente honrado por haber tenido la oportunidad de presidir el Comité de la Hidrovia en este periodo de capital importancia para nuestra región.

Institucionalmente, este tiempo recorrido conversando con organismos internacionales esta llegando a ser una realidad, la hermosa realidad que todos anhelábamos.

La rúbrica del "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay - Paraná".

Esta gestión, apreciados colegas, ha sido posible gracias al esfuerzo mancomunado de las delegaciones de los 5 países partes de la Hidrovia Paraguay - Paraná.

El reconocimiento de esta Presidencia a las delegaciones presentes, que conforman el C.I.H., a la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la CPTCP, así como los representantes de la Delegación Paraguaya conformada por: **ANNP, La Dirección General de la Marina Mercante, Dirección General de Aduanas, la Armada de la República del Paraguay, Prefectura Naval, STP Y SEAN,**



Hoy estamos reunidos para ahumar esfuerzos para optimizar lo que la madre naturaleza nos a brindado nuestra vía fluvial, no podemos soslayar que también debemos ser celosos defensores de nuestros recursos Hídricos. Nos unimos a nuestros hermanos Argentinos que en estos momentos están pasando una difícil situación, me refiero a los afectados de la ciudad de Santa Fe y otras localidades como Gualiguaichu.

En la persona del Embajador Saracho la solidaridad de la gran familia de la Hidrovía Paraguay – Paraná.

Como bien ha señalado el Ingeniero JORGE SANGUINETTI, en oportunidad del seminario sobre Corredores Bioceánicos, la Hidrovía es integración y es una realidad, sin duda es el primer corredor de transporte que permite llevar a la realidad un modelo de integración física y es la columna vertebral del Mercosur. Las inversiones que el sector privado a realizado en la Hidrovía son cuantiosas y muchas veces superiores a lo que han invertidos los gobiernos de los países, podemos decir que esta realidad, de alguna manera, la han construido ellos.

Para llegar a esta instancia, quiero permitirme refrescar vuestras memorias el camino que hemos recorrido en el reconocimiento sincero de la Presidencia por el esfuerzo realizado por los 5 (cinco) países que conforman la C.C.T.

Proceso licitatorio Proyecto Hidrovía Paraguay – Paraná.

19/Set./02 Documento del Proyecto: Acuerdo sobre misiones, atribuciones y funciones CAF/PNUD/CIH.

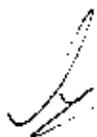
17/Dic./02 Presentación Ofertas, 6 (Consortios proponentes)

12/Feb./03 Evaluación Técnica de las ofertas. Ejecutada por la Comisión Evaluadora de la CCT.

17/Feb./03 Apertura Propuesta Económica.

07/Mar./03 Aprobación. Reporte Final de Evaluación de propuestas / CIH 2da. Reunión Extraordinaria.

11/Mar./03 Acuerdo de cooperación técnica del CAF para financiar el estudio y la supervisión.

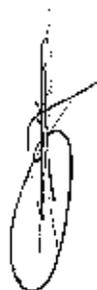


10/Abril/03 Proceso Negociación con consorcio. Acuerdo y adjudicatorio al consorcio de integración Hidroviaria.

15/Abril/03 Documento de Revisión sustantiva del proyecto de Acuerdo sobre Presupuesto y Asignación CAF/PNUD/CIH.

Reiterado los sinceros agradecimientos por el acompañamiento a esta presidencia, deseo expresar mis congratulaciones a la Representación de Bolivia, con el convencimiento de que la gestión de la presidencia a cargo de dicho país, en la persona de un gran conocedor de este proceso de integración, Dr. Isaac Maidana nos llevará a feliz término.

Muchas gracias.



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Emb. ADOLFO SARACHO

Jefe de Delegación ante el CIH

Esmeralda 1212

Tel/Fax : 4819 8025 *OAS@MRECIC.GOV.AR*

Sr. EDUARDO A. RODRIGUEZ

Subsecretario de Intereses Maritimos de la Armada

Comodoro Py 2055 Piso 14

Tel: 4317 2359

Fax: 4317 2490

E-mail: *ssim@ara.mil.ar*

Buenos Aires - Argentina

Lic. GUSTAVO D. GREEN

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegado Titular

Tel: 5411-48197050

Fax: 5411 48198025.

E-mail: *gug@mrecic.gov.ar*

Buenos Aires - Argentina.

Cap. ENRIQUE OYHAMBURU

Subsecretaria de Puertos y Vias Navegables

Tel: 4361 3512

Sr. MARTIN KOGAN

Asistente - Cancilleria Argentina.

Tel: 4819-7515.

Fax: 4819-7514.

E-mail: *mko@mrecic.gov.ar*

Buenos Aires - Argentina.

Sr. ANDRÉS MANUEL MONZÓN

Prefectura Naval - Prefecto Mayor.

Tel: 4318-7508.

Fax: 4318-7508.

E-mail: *amonzon@prefecturanaval.gov.ar*

Buenos Aires - Argentina.

Cap.N R RICARDO LUIS POY

Jefe de Relaciones Institucionales

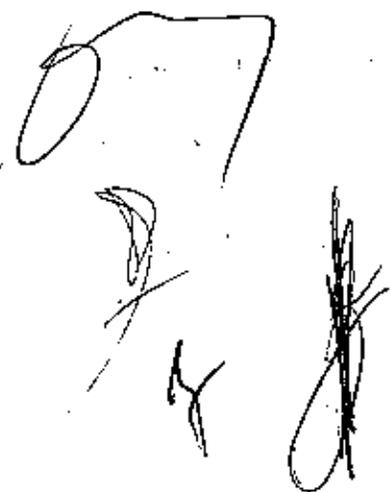
Servicio de Hidrografia Naval

Montes de Oca 2124

Tel: 4301 7576

Fax: 4303 2299

E-mail: *rpoy@hidro.gov.ar*

- Sr.* **JUAN JOSE MORELLI**
Jefe de Departamento Estudios y Proyectos
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
Tel: 5411-4361-2380
Fax: 5411-4361-2380
E-mail: jjmore@mecon.gov.ar
Buenos Aires - Argentina.
- Pref.* **JORGE ALBERTO BALLEJO**
Dirección de Protección del Medio Ambiente
Prefectura Naval
Tel/Fax: 4318 7669
E-mail: dpma-mp@prefecturanaval.gov.ar
- Lic.* **INÉS GÓMEZ.**
Coordinadora EIA (Secretaría Ambiente y DS)
Tel: 5411-4348-8392.
Fax: 5411-4348-8396.
E-mail: igomez@medioambiente.gov.ar
Buenos Aires - Argentina.
- Lic.* **ALBERTO ELISSECHE**
Dirección General de Aduanas
Jefe Departamento Técnico
Tel: 4338.6690
Fax: 4345.2264
Buenos Aires - Argentina
- Dra.* **BEATRIZ MELENDEZ**
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables
Tel: 4361 6104 int. 215/203
- Ing.* **ROBERTO EDGAR MANIAS**
Jefe de División Fiscalización de Operaciones Aduaneras
Tel: 0341-4350975
Fax: 0341-4350964
E-mail: emanias@afip.gov.ar
Rosario - Argentina.
- Cap.F* **GUILLERMO BARTOLETTI**
Jefe de la División Derecho Marítimo
Subsecretaría de Intereses Marítimos
Armada Argentina
Tel: 4317023 / 2523
Fax: 4317 2490
E-mail: demarit@terra.com.ar

BOLIVIA

- Dr.* **ISAAC MAIDANA**
Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales
Tel: (591) - 715-96969
Fax: (591) - 278-3046
E-mail: imaidana@hotmail.com

Handwritten signature and scribbles, including a large looped mark and a vertical scribble.

C. Alte GONZALO SANCHEZ CARRANZA

Ministerio de Defensa

Director General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante

Tel: 243.1161

La Paz - Bolivia

MC. MIRIAN ORELLANA

Directora Tratado Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata.

Tel: 240-8900

E-mail mogorellana@yahoo.com

morellana@rree.gov.bo

La Paz - Bolivia.

Lic. RAUL ZELADA

Encargado de Negocios

Embajada de Bolivia.

Asunción - Paraguay.

Sr. RAFAEL QUINTELA

Tel: (591) - 3336 2030

Fax: (591) - 3332 1509

E-mail: rquindela@radex.org

BRASIL

Mtro. PEDRO FERNANDO BRETAS BASTOS

Ministerio de Relaciones Exteriores

Tel: 411 6239

E-mail: pfbretas@mre.gov.br

Brasilia - Brasil

CALTE. CARLOS AFONSO FERNANDES TESTONI

Sub-Jefe de Organización - Estado Mayor de la Armada

Tel: 55-61-429-1052

Fax: 55-61-429-1051

E-mail: ctestoni@ema.mar.mil.br.

Brasilia-Brasil.

CMG FRANCISCO CARLOS ORTIZ DE HOLANDA CHAVES

Director del Centro de Hidrografía de la Marina.

Tel: (21) 2613-8010

Fax: (21) 2613-8101

E-mail: 01@chm.mar.mil.br

CMG RRM FERNANDO S.N. DE ARAUJO

Gerente Do Meio Ambiente da Directoria de Portos e Costas

Tel: (21) - 3870-5222

Fax: (21) - 3870-5674

E-mail: faraujo@dpc.mar.mip.br

Sr. EVANDRO PINTO

Adido Tributario e Aduaneiro junto a Embaxada do Brasil em Asunción

Tel: 204 167/ 204 231

Handwritten signatures and initials. There are two distinct signatures, one larger and more stylized, and another smaller one below it. To the right of these is a vertical scribble or signature.

CF *RENATO BATISTA DE MELO*
División de Asuntos Marítimos y Ambientales y Estado Mayor de la Armada
Tel: (61) 429-1538
Fax: (61) 429- 1051
E-mail: renatomelo@ema.mar.mil.br

CF *ROBERTO SANTOS COSTA*
Capitán de los Puertos de Pantanal
Tel: (67) - 231-6444
Fax: (67) - 231-5640
E-mail: 01@cfpn.mar.mil.br
Corumbá – Brasil.

Sr. *ANTONIO PAULO DE BARROS LEITE*
Superintendente de Administración de Hidrovía del Paraguay AHIPAR
Ministerio de Transportes.
Tel: (67) 231-2913
Fax: (67) 231-2661
E-mail: apaulo@ahipar.gov.br
Corumba – Brasil.

Sr. *ROGERIO AMADO BARZELLAY*
Gerente General
Ministerio de Transportes
Tel: 62 5575 4822 / 229 2181
E-mail: rogeriobarzelay@anit.com.br

Sr. *NELSON AMARAL NUNAN EUSTAQUIO*
Técnico Do Ministerio Do Meio Ambiente
Tel: 55 (61) 317-1318
E-mail: nelson.eustaquio@mma.gov.br
Brasília – Brasil.

Sr. *KLEBER RAMOS ALVES*
Asesor Técnico del Instituto Brasileiro de Medio Ambiente (IBAMA)
Tel: 316-1582
Fax: 226-4997
E-mail: kleber.alves@Ibama.gov.br
Brasília – Brasil.

PARAGUAY

Mtra *NIMIA OVIEDO DE TORALES*
Directora General de Negociaciones Económicas e Integración Física
Tel: 443-720
Asunción – Paraguay

Consej. *MARIA GRACIELA CABALLERO BAEZ*
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
Tel/Fax: 446-796
E-mail: gcaballero@mre.gov.py
Asunción - Paraguay

Lie **JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA**
Director ANNP
Tel/Fax: 492-896.
E-mail: jcmn@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Valte. **JULIO CESAR BAEZ ACOSTA**
Jefe de Estado Mayor de la Armada
Tel/Fax: 452084
Asunción - Paraguay

Valte **JULIAN PAREDES MORALES**
Comandante de la Flota De Guerra
Tel: 480-225
Fax: 4780-227
Asunción - Paraguay

Cap N R **SEVERIANO OSORIO GILL**
Director de Marina Mercante.
Tel: 496-623
Asunción - Paraguay.

Calte **LUCAS ELADIO GONZALEZ BOBADILLA**
Prefecto General Naval.
Tel: 498-630
Fax: 495-400
Asunción - Paraguay.

Ing. **CELSO D. AYALA**
Director de Integración Regional
Tel: 450-422
Fax: 459-210
E-mail: cayala@rids.gov.py

Cap. N (R) **LUIS AMADO RUIZ DIAZ BENITEZ**
Director Asuntos Militares - Consejo de la Defensa M.D.N
Tel: 213-034
Fax: 210-407
Asunción - Paraguay

Sr. **ANGEL DAMIAN CHAMORRO**
Director de Hidrografía y Navegación
Tel: 942-848
Fax: 751-285
Asunción - Paraguay

Cap N DEM **ROLANDO DE BARROS BARRETO**
Comandante de Transportes Navales
Tel/Fax: 481 003

Ing. **RICARDO GIMENEZ TARRES**
Secretario de Hidrovía.
ANNP
Tel/Fax: 906-701.
Asunción - Paraguay

Sr **JAN VAN HOOGRATEN**
Director Centro de Armadores Fluviales Marítimos.
Tel/Fax: 491-874
Asunción - Paraguay.

Lic **ROBERTO GUNTHER**
Centro de Armadores Fluviales y Marítimos
Tel/fax: 491-874
Asunción - Paraguay.

COMITÉ FEDERAL HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

Sr. **JOSE GALETTI**
Secretario Ejecutivo
Vera 3015 CP 3000
Tel: 1550 16609
Fax: 455 9076
Santa Fé - Argentina

PUERTO RECONQUISTA

Sr. **JORGE PANDO**
Presidente
Tel: 499 706
Santa Fe - Argentina

BOLSA DE COMERCIO

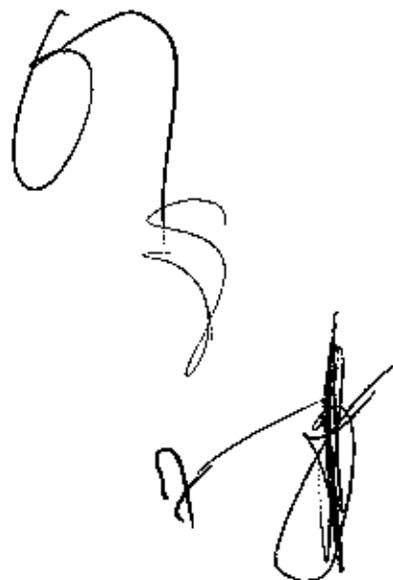
Sr. **HECTOR DI BENEDETTI**
Director de Relaciones Institucionales
Córdoba 1402 2000
Tel: 421 3471
Fax: 429 1019
Rosario - Argentina

APOYO A LA PRESIDENCIA

T. Sec. **JAVIER UBALDO ARRIOLA**
Jefe de Transporte Fluvial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 446-796
E-mail: jarriola@mre.gov.py

T. Sec. **ROBERTO CLAUDIO IRALA**
Jefe de Cuenca del Plata
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 446.796
E-mail: rirala@mre.gov.py
Asunción - Paraguay

T.Sec. **MARCELO FABIAN CESPEDES**
Jefe de Recursos Naturales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 446-796
Asunción - Paraguay



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 6 y 7 de mayo de 2003, se reunieron los integrantes de la Comisión de Contraparte Técnica (CCT), cuya nómina de representantes se adjunta como Anexo I. La reunión fue coordinada por el Secretario Ejecutivo del CIH y contó con la participación del coordinador técnico del PNUD.

El objetivo de la reunión consistió en tratar los temas relacionados con la supervisión técnica de la ejecución del Estudio.

A) Acuerdos logrados

1. Se acordó que cada país designará un representante técnico para cada uno de los cuatro componentes contemplados en el Estudio (Institucional-Legal, Técnico, Ambiental y Económico-Financiero).
2. Los Jefes de Delegación de la CCT se comprometen a comunicar por escrito a la Secretaría Ejecutiva los nombres y coordenadas (domicilio, teléfonos y correo electrónico) correspondientes a cada uno de los representantes técnicos hasta el 21 de mayo de 2003.
3. Los representantes técnicos intervendrán en el análisis del desarrollo del componente específico que le haya sido asignado en representación de su país. Tendrán autoridad para expresar sus opiniones técnicas en nombre del país al que representan, a menos que los temas involucrados alcancen una importancia tal que determine la necesidad de consultar con sus respectivos jefes de Delegación. No estarán autorizados a interactuar con el contratista ni a transmitirle instrucciones en forma directa, ya que esta atribución corresponde solamente al PNUD.
4. Se acordó que uno de los representantes técnicos de cada componente actuará en carácter de representante técnico de "enlace".
5. Los representantes técnicos de "enlace" tendrán las siguientes atribuciones y funciones:
 - a) Canalizar en tiempo y forma las inquietudes y/o consultas de los países al contratista y viceversa; no podrán transmitir indicaciones verbales ni escritas al contratista, sino a través del PNUD vía la Secretaría Ejecutiva;
 - b) Mantener permanentemente informado de ello al Secretario Ejecutivo;
 - c) Procurar la unidad de criterio entre los representantes técnicos de cada componente;
 - d) Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para dar respuesta a todos los requerimientos de la supervisión técnica del Estudio;
 - e) Elevar informes técnicos por la tarea desarrollada a través del representante técnico de "enlace" a la Secretaría Ejecutiva acerca de la marcha de las tareas en el componente respectivo, los cuales serán tenidos como antecedente de los Informes de Avance;
 - f) Coordinar la tarea de supervisión de los relevamientos entre los países y el contratista interactuando para ello con la Secretaría Ejecutiva;
6. Se decidieron las siguientes asignaciones de representantes técnicos de "enlace" por país:

Componente Institucional-Legal: República Argentina;

Componente Técnico: República de Bolivia;

Componente Ambiental: República Federativa del Brasil;

Componente Económico-Financiero: República Oriental del Uruguay.

Handwritten signatures and initials:
- Top left: A signature with a flourish.
- Below it: "mto" and "Fudo" written in cursive.
- Middle left: A signature that appears to be "HD".
- Middle: A signature that appears to be "ca".
- Right side: A large signature that appears to be "A" or "X" with a long vertical stroke.
- Far right: A signature that appears to be "P".

7. La Secretaría Ejecutiva solicitará al consorcio adjudicatario un programa detallado de los relevamientos previstos y los comunicará a los países con la suficiente antelación para tomar las previsiones relacionadas con su participación.
8. Los recursos asignados por la CAF para las líneas de pasajes y viáticos serán destinados básicamente a cubrir los gastos de traslado de los técnicos afectados a las tareas de supervisión de los relevamientos de campo.
9. La Secretaría Ejecutiva diseñará un esquema de Informe de Avance a ser presentado mensualmente por el consorcio contratista que incluya por lo menos:
 - a) Grado de avance de cada una de las tareas;
 - b) Comparación entre lo programado y lo ejecutado;
 - c) Identificación de dificultades y problemas;
 - d) Propuestas de ajustes y/o superación de problemas;
10. Los Jefes de Delegación de la CCT coinciden en la conveniencia de su participación con una periodicidad mensual de las reuniones plenarias que se acuerden con la Secretaría Ejecutiva con el objeto de tratar y aprobar los informes de avance presentados por el consorcio contratista. La aprobación de dichos informes se efectuará por consenso de las Delegaciones presentes. El flujo de actividades previsto es el que se expresa en el diagrama del Anexo II.
11. Los Jefes de Delegación de la CCT, junto con todos los representantes técnicos de sus respectivos países, participarán de las reuniones plenarias que se acuerden con la Secretaría Ejecutiva con el objeto de tratar y aprobar los informes técnicos parciales y final. La Secretaría Ejecutiva tomará los recaudos necesarios para evitar superposición de reuniones con las mencionadas en el punto anterior. El flujo de actividades previsto es el que se expresa en el diagrama del Anexo II.
12. Durante el desarrollo de las reuniones plenarias del punto anterior, se llevarán a cabo reuniones plenarias específicas por componente con la participación de los representantes técnicos de los países, quienes a su conclusión emitirán un dictamen y recomendaciones sobre el informe elaborado por el consorcio contratista. Los Jefes de Delegación de la CCT, sobre la base de los respectivos dictámenes de cada componente, tomarán la decisión de aprobar (con o sin observaciones) o desaprobar el informe objeto de la evaluación.
13. Los Jefes de Delegación de la CCT serán los firmantes del acta de aprobación de los trabajos prevista en el Pliego de Bases y Condiciones. Se ratifican las designaciones de los siguientes funcionarios:

Pais	Titular	Alternativo
Argentina	Gustavo Green	Juan J. Morelli
Bolivia	Miriam Orellana	Fernando Pantoja
Brasil	Leonardo Sotero Caio	Antonio Paulo de Barros Leite
Paraguay	Graciela Caballero	Ricardo Giménez Tarrés
Uruguay	Roberto Suarez Nicolini	Julio Lamarthée

B) Temas Pendientes

14. Los Jefes de Delegación de la CCT consideran que la posible contratación de consultores, para lo cual la CAF ha asignado 18.000 USD para apoyo técnico de la Secretaría

Paulo
LD

D

cl

M

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ejecutiva, excede el mandato otorgado a la CCT y por lo tanto debe ser tratado por los Jefes de Delegación del CIH.

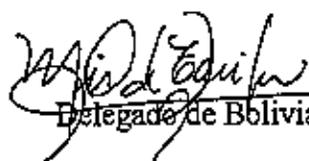
15. Se solicitará al Jefe de la Delegación de la República Oriental del Uruguay ante el CIH la ratificación de lo decidido en esta reunión.

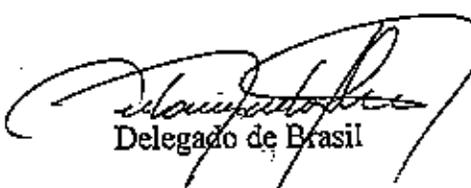
16. Los Jefes de Delegación de la CCT sugieren a los Jefes de Delegación del CIH emitan una decisión comprometiendo la participación en las reuniones a que se aluden en el punto 10 y arbitren los medios necesarios para eso.

Las Delegaciones de la República Argentina, la República de Bolivia y la República Federativa del Brasil agradecen la cálida acogida y hospitalidad dispensada por la Delegación de la República del Paraguay en el transcurso de la reunión.

Luego la CCT dio por finalizada la reunión con la aprobación de la presente Acta.


Delegado de Argentina


Delegado de Bolivia


Delegado de Brasil


Delegado de Paraguay

Delegado de Uruguay





ANEXO I

COMISION DE CONTRAPARTES TECNICAS
PARTICIPANTES

ARGENTINA

- Sr. GUSTAVO D. GREEN**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Delegado Titular
Tel: 5411-48197050
Fax: 5411 48198025.
E-mail: gug@mrecic.gov.ar
Buenos Aires – Argentina.
- Sr. JUAN JOSE MORELLI**
Jefe de Departamento Estudios y Proyectos
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
Tel: 5411-4361-2380
Fax: 5411-4361-2380
E-mail: jjmore@mecon.gov.ar
Buenos Aires – Argentina.
- Sr. INÉS GÓMEZ**
Coordinadora EIA (Secretaría Ambiental y DS)
Tel: 5411-4348-8392.
Fax: 5411-4348-8396.
E-mail: igomez@medioambiente.gov.ar
Buenos Aires – Argentina.
- Sr. ANDRÉS MANUEL MONZÓN**
Prefectura Naval – Prefecto Mayor.
Tel: 4318-7508.
Fax: 4318-7508.
E-mail: amonzon@prefectura naval.gov.ar
Buenos Aires – Argentina.
- Sr. MARTIN KOGAN**
Asistente – Cancillería Argentina.
Tel: 4819-7515.
Fax: 4819-7514.
E-mail: mko@mrecic.gov.ar
Buenos Aires – Argentina.

BOLIVIA

MC. MIRIAN ORELLANA
Directora Tratado Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata.
Tel: 240-8900
La Paz – Bolivia.

LIC. RAUL ZELADA
Encargado de Negocios
Embajada de Bolivia.
Asunción – Paraguay.

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom left.]

BRASIL

Sr. **ROGERIO AMADO BARZELLAY**
Gerente General
Ministerio de Transportes
Tel: 62 - 99794822
Fax: 62-2292181
E-mail: rogeriobarzelay@dnit.con.br

Sr. **EVANDRO PINTO**
Agregado Tributario
Embajada de Brasil
Tel: 204-167
Fax: 204-231
Asunción - Paraguay

Sr. **ANTONIO PAULO DE BARROS LEITE**
Superintendente de Administración de Hidrovía del Paraguay AHIPAR
Ministerio de Transportes.
Tel: (67) 231-2913
Fax: (67) 231-2661
E-mail: apaulo@ahipar.gov.br
Corumba - Brasil.

Sr. **KLEBER RAMOS ALVES**
Asesor Técnico del Instituto Brasileiro de Medio Ambiente (IBAMA)
Tel: 316-1582
Fax: 226-4997
E-mail: kleber.alves@ibama.gov.br
Brasilia - Brasil.

Sr. **NELSON AMARAL NUNAN EUSTAQUIO**
Técnico Do Ministerio Do Meio Ambiente
Tel: 55 (61) 317-1318
E-mail: nelson.eustaquio@mma.gov.br
Brasilia - Brasil.

PARAGUAY

Consej. **MARIA GRACIELA CABALLERO BAEZ**
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
Tel/Fax: 446-796
E-mail: gcaballero@mre.gov.py
Asunción - Paraguay

Ing. **RICARDO GIMENEZ TARRES**
Secretario de Hidrovía.
ANNP
Tel/Fax: 906-701.
Asunción - Paraguay

Sra. **ELENA BENITEZ ALONSO**
Directora General - DGPCCRH - SEAM.
Tel/Fax: 615-811
E-mail: dgpcrhy001@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Ing. **CELSO D. AYALA**
Director de Integración Regional
Tel: 450-422
Fax: 459-210
E-mail: cayala@rids.gov.py

Vicealm **MANUEL ROYG BENITEZ**
Miembro CCT- PY
Tel: 491-874
Fax: 491-874
Asunción - Paraguay

Sr. **ANGEL DAMIAN CHAMORRO**
Director de Hidrografía y Navegación
Tel: 942-848
Fax: 751-285
Asunción - Paraguay

Cap. N **BENJAMIN LAVAND AYALA**
Jefe de Departamento Técnico
Tel: 491-170
Asunción - Paraguay

Sr. **RAFAEL FRANCO**
Evaluador de Proyectos Ambientales - SEAM
Tel: 615-807
Fax: 615-807
E-mail: ra_franco58@hotmail.com
Asunción - Paraguay

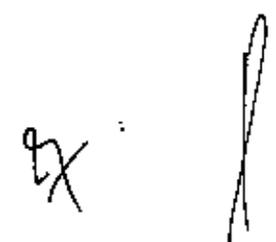
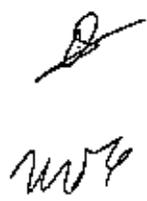
Sr. **ENRIQUE LEON CADOGAN MAAS**
Técnico
Tel: 450-422
Fax: 459-210
E-mail: enriquecadogan@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARIA EJECUTIVA

Ing. **JUAN ANTONIO BASADONNA**
Secretario Ejecutivo CIH.
Tel: 4349-7238/43
Fax: 4349-7238
E-mail: jbasad@mecon.gov.ar

PNUD

Arq. **RICARDO LUGEA**
Tel: (5411) 4320-8751/8700
E-mail: ricardo.lugea@escape.com.ar



ANEXO II

PROCESO DE EVALUACION DE LOS INFORMES DE AVANCE

ACTIVIDADES / DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
RECEPCION DEL INFORME	█														
EVALUACION CCT NACIONAL		█	█	█											
EVALUACION CCT CIH					█	█	█								
COMUNICACIÓN A PNUD								█							
COMUNICACIÓN A CONSORCIO									█						

PROCESO DE EVALUACION DE LOS INFORMES PARCIALES

ACTIVIDADES / DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
RECEPCION DEL INFORME	█	█	█												
EVALUACION CCT NACIONAL				█	█	█	█	█	█	█					
EVALUACION CCT CIH											█	█	█		
COMUNICACIÓN A PNUD														█	
COMUNICACIÓN A CONSORCIO															█

PROCESO DE EVALUACION DEL INFORME FINAL

ACTIVIDADES / DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
RECEPCION DEL INFORME	█	█	█																											
EVALUACION CCT NACIONAL				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█										
EVALUACION CCT CIH																						█	█	█	█					
COMUNICACIÓN A PNUD																										█	█			
COMUNICACIÓN A CONSORCIO																													█	

[Handwritten signature]

rx

ly

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA de NEGOCIACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Abril de 2003, se suscribe la presente Acta de Negociación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante "el PNUD", y el Consorcio de Integración Hidroviaria, en adelante "el Consorcio", en presencia del Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH),

CONSIDERANDO QUE

- a) el Consorcio ha obtenido la calificación final más alta en la Licitación Pública Internacional para la realización del "Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe", en adelante "el Estudio"; y que
- b) de acuerdo a lo previsto en la cláusula 38 de la Parte D del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, se han llevado a cabo negociaciones de las que participaron las personas indicadas en el listado del Anexo I durante cuyo transcurso se analizaron los comentarios y observaciones aportados por los países y por la CPTCP;

ACUERDAN LO SIGUIENTE, para el caso en que el Contrato le fuera adjudicado al Consorcio:

A. Aspectos generales

1. El Consorcio será constituido en la República Oriental del Uruguay y debidamente inscripto según la legislación de ese país. El acta de constitución del Consorcio tendrá en cuenta lo previsto en la cláusula 21 de la Parte B del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio y en su texto se indicarán expresamente los porcentajes de participación correspondientes a cada firma integrante, de acuerdo a lo consignado en la oferta del Consorcio.
2. En caso de adjudicársele el contrato, además de la documentación enumerada en la subcláusula 41.1 de la Parte E del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, el Consorcio deberá presentar en el plazo establecido en esa misma subcláusula, (a) la documentación de constitución del Consorcio en un todo de acuerdo con la ley de la República Oriental del Uruguay, y (b) un Poder General extendido a favor del Representante Legal del Consorcio.
3. El PNUD pagará al Consorcio el veintiuno por ciento (21%) de los costos directos en concepto de impuestos según lo ofrecido por el Consorcio en su propuesta económica. Ese porcentaje será invariable aún cuando, por cualquier motivo, deba modificarse la forma de facturación establecida en este documento. Del mismo modo, el porcentaje de impuestos a ser considerados para cualquier trabajo no

contemplado en el Contrato será del 21% de los costos directos. Se ratifica lo establecido en la cláusula 1.7 de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, en cuanto a la obligación del Consorcio y de su personal de pagar todos los impuestos que correspondan según la ley aplicable cuyo monto se considera incluido en el precio del contrato.

4. Cuando ocurra cualquier causal de facturación para el Consorcio, éste entregará a la Oficina del PNUD en la República Argentina, una liquidación resumen del Consorcio, a la que adjuntará las 5 facturas correspondientes a cada una de las firmas integrantes del Consorcio, las que serán confeccionadas según los porcentajes de participación establecidos en el Contrato Consorcial e incluyendo los impuestos que le correspondan a cada firma según las leyes del país en que se encuentre constituida y desarrolle el trabajo. Sujeto al porcentaje máximo para el Consorcio (21% de los costos directos), estos impuestos serán, para cada firma, los siguientes:

Grimaux y Asociados S.A.T.	24,72%
C.S.I Ingenieros S.R.L.	26,00%
JMR Engenharia S/C Ltda.	11,23%
Internave Engenharia Sociedad Civil Ltda.	23,80%
Via Donau - Donau Transport E.	8,38%

5. La firma Argentina, según se establece en la Cláusula 6.4 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, deberá presentar sus facturas de acuerdo a la Resolución Nro 3349/91 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la emisión del correspondiente certificado.
6. Por cada pago que deba efectuarse, el PNUD entregará un cheque a nombre del Consorcio, librado contra el JPMorgan Chase Bank con sede en New York - EUA, por el monto de la liquidación resumen menos el monto del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la firma Argentina, y en reemplazo de ese impuesto entregará el certificado a que se alude en el parágrafo anterior.
7. En caso que el Consorcio deba realizar un trabajo no contemplado en el contrato, preparará un presupuesto teniendo en cuenta los precios unitarios de la oferta en los que están incluidos todos los conceptos (gastos generales, beneficio, etc.) a los que deben adicionarse los impuestos correspondientes.
8. El Consorcio renuncia al anticipo previsto en la cláusula 45 de la Parte E y en la cláusula 6.4 de las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio.
9. Tanto los fondos asignados al pago de la garantía de anticipo (contemplado en la oferta bajo el rubro garantías) al que renuncia el Consorcio, que ascienden a nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500) sin incluir impuestos, como los fondos asignados a la "Visita Técnica a Austria" (rubro 11.1 de la propuesta económica del Consorcio), cuyo alcance y objetivos serán revisados,

por valor de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,000) sin incluir impuestos, serán destinados a constituir un rubro contractual denominado "Fondo para Contingencias", por valor total de veintitrés mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23,500) sin incluir impuestos (US\$ 28,435 incluyendo impuestos) destinado a financiar trabajos que no hayan sido previstos en los Términos de Referencia y que sean evaluados como necesarios. Únicamente el PNUD, con previo acuerdo del CIH, podrá decidir sobre la utilización del Fondo para Contingencias mediante los mecanismos previstos en la cláusula 45 de la Parte E del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, incluyendo la posibilidad de que dicho fondo no sea utilizado en su totalidad o en parte.

10. Como consecuencia de lo indicado en los párrafos anteriores, la forma de pago del Contrato prevista en el Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio se modifica, distribuyendo proporcionalmente el anticipo entre los demás pagos previstos, de acuerdo a lo siguiente:

Primer pago: A la aprobación del primer informe técnico que deberá ser presentado a los ochenta (80) días de la firma del Contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 288,189.00), equivalentes al 38% del precio del contrato menos el 10% de esa suma en carácter de retención según las normas de cooperación técnica de la CAF

Segundo pago: A la aprobación del segundo informe técnico que deberá ser presentado los ciento sesenta (160) días de la fecha de firma del Contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 288,189.00), equivalentes al 38% del precio del contrato menos el 10% de esa suma en carácter de retención según las normas de cooperación técnica de la CAF

Tercer y último pago: A la aprobación del informe final que deberá ser presentado a los doscientos cuarenta (240) días de la fecha de firma del contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US\$ 266,278.10), equivalentes al 24% del precio del contrato mas la devolución de las retenciones practicadas según las normas de cooperación técnica de la CAF en los pagos anteriores. De ese monto será deducido, si correspondiera, el remanente de los Fondos para Contingencia cuyo empleo no haya sido ordenado por el PNUD hasta la fecha de presentación del informe final.

11. A requerimiento del PNUD, el Consorcio presenta evidencia de disponer de activos líquidos suficientes para afrontar los gastos derivados de la ejecución del Estudio durante un período aproximado de tres meses, hasta que se haga efectivo el primer pago al Consorcio. En el Anexo II se incluye copia de la documentación presentada.

12. Los costos directos del Proyecto son los que se detallan en el cuadro del Anexo III. En ese detalle se consignan los fondos efectivamente destinados a los trabajos de campo y a los rubros viajes y viáticos.
13. Sobre la base del Plan de Trabajo incluido en su propuesta, el Consorcio presentará, junto con el primer informe de avance, un Plan de Trabajo detallado que contemple los acuerdos contenidos en esta Acta y lo someterá a la aprobación de la CCT.
14. Si, como resultado del esquema que finalmente se acuerde adoptar para la contratación de las obras, se decide, dentro del plazo de ejecución del Estudio, llevar a cabo un proceso formal de precalificación de firmas previo a la licitación, el Consorcio preparará los documentos de precalificación necesarios para llevarlo a cabo.
15. El Consorcio proporcionará las facilidades para el traslado de la Inspección a los sitios en que deba desarrollar sus tareas durante la realización de los relevamientos y trabajos de campo.
16. En el Anexo IV se adjunta el texto del contrato a ser suscrito entre el PNUD y el Consorcio en caso de adjudicársele el contrato para la realización del Estudio.

B. Componente Técnico

17. Referencias a zonas de amarre y espera

En la Actividad T-1-012: *Levantamientos Hidrográficos en pasos (p.117 de la propuesta)* se indica que los relevamientos abarcarán tramos que cubren mil metros antes del paso y mil metros posteriores al mismo, u otra distancia aconsejable de acuerdo con los antecedentes y las observaciones en el lugar. La Consultora identificará en cada paso que así lo exija la zona de amarre y/o espera más adecuada con su correspondiente señalización.

18. Relevamientos en zonas de meandros

Los relevamientos de los pasos críticos incluyen sus meandros.

19. Forma de contratación del dragado

Los documentos de licitación para la ejecución del dragado serán preparados contemplando su contratación por el sistema de "ajuste alzado"; no obstante los cálculos se efectuarán por metros cúbicos a los fines de cuantificar el trabajo.

20. Alternativas de dragado en los pasos rocosos

Las alternativas que se consideraran para el dragado de los fondos rocosos estarán definidas en cada paso por la calidad de la roca. Entre las variantes posibles se

considerará la utilización de la draga desrocadora y eventualmente técnicas de ruptura por otros medios.

21. Sedimentación

La Consultora obtendrá como resultados de los estudios de sedimentación los volúmenes de suelos que podrán decantar en los pasos en períodos de referencia. Lo anterior se confirma en la Metodología (pág. 128 de la propuesta) al desarrollarse la *Actividad T-2-040: Desarrollo de las variantes de proyecto.*

22. Señalización

Al preparar el proyecto y los documentos para la licitación del balizamiento en el tramo Santa Fe-Corumbá, el Consorcio tomará los recaudos necesarios para permitir la navegación las 24 hs. del día en toda su extensión.

23. Amojonamiento

El amojonamiento será realizado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del Pliego. Se especifica que en cada paso relevado se colocarán dos (2) mojones constituidos por un caño de plástico a ser anclado con mortero de cemento en un lugar bien visible en la costa. En el caño se fijará una barra de acero cuyo extremo superior será nivelado con relación al nivel de agua en ese momento. Luego se considerarán los niveles de agua en las reglas más cercanas aguas arriba y aguas abajo para determinar los niveles de agua en el mismo momento de la nivelación del mojón. Esto permitirá referir el nivel del mojón al 'Cero' de una de las dos reglas o a ambas. El posicionamiento planimétrico se efectuará mediante DGPS.

24. Convoyes

Las dimensiones de los convoyes indicadas en la Metodología de la propuesta del Consorcio incluyen la unidad de empuje.

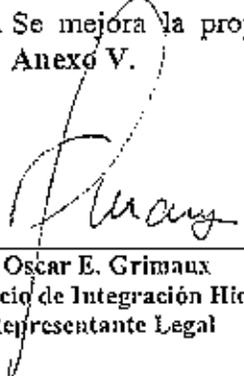
25. Series hidrológicas

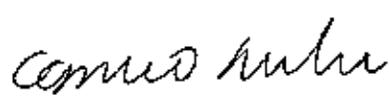
El Consorcio estudiará la cuestión del año de inicio de las series hidrológicas, que se evalúa como un aspecto de fundamental importancia, con el propósito de encontrar la mejor solución y presentará una propuesta a ser aprobada por la CCT antes de su aplicación. En caso de no haber acuerdo, el trabajo se realizará según lo establecido en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio.

26. El tema del franqueo del Puente General Belgrano será analizado con la participación de la Dirección Nacional de Vialidad, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y la Prefectura Naval Argentina, contemplando el criterio general deseable de no desarmar los trenes de barcazas.

C. Componente Ambiental

27. Los datos obtenidos en los relevamientos de información primaria y secundaria se incorporarán a los informes técnicos en la forma de un diagnóstico ambiental integrado.
28. El Consorcio presentará la información georreferenciada para su utilización en un sistema de información geográfico. El Consorcio analizará la posibilidad de entregar la información en un Sistema de Información Geográfica (GIS).
29. El enfoque de los Talleres previstos en la propuesta será revisado teniendo en cuenta las opiniones del CIH sobre el tema y el objetivo de mejorar la percepción pública del Proyecto. Junto con el segundo informe de avance, el Consorcio presentará un Plan al respecto a ser aprobado por el CIH.
30. El Consorcio realizará una actualización del estudio hidráulico que realizó el Consorcio Hidroservice-EIH-Louis Berger (Módulo A), el que será adaptado a los pasos críticos planteados en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones para el Estudio, utilizando un modelo numérico hidrodinámico bidimensional, a fin de determinar las eventuales alteraciones de los niveles de agua del Río Paraguay y las consecuencias de las obras proyectadas en el comportamiento hidrológico de ese río y en el medio ambiente circundante. Para la realización de esta tarea se afectarán en principio recursos originalmente destinados a trabajos de relevamiento cuya realización posiblemente resulte innecesaria. Adicionalmente, si fuera necesario, podrían afectarse parcialmente recursos provenientes del Fondo para Contingencias. Junto con el segundo informe de avance, el Consorcio presentará una propuesta para la realización de esta tarea, incluyendo el desglose de los costos, que deberá ser aprobada por la CCT antes de su implementación.
31. Se mejora la propuesta para el componente ambiental según el documento del **Anexo V.**


Oscar E. Grimaux
Consorcio de Integración Hidroviaria
Representante Legal


Carmelo Angulo Barturen
PNUD
Representante Residente


Juan A. Basadonna
Comité Intergubernamental de la Hidrovia
Secretario Ejecutivo

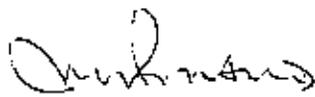
Anexo I

Lista de Participantes en las reuniones de negociación

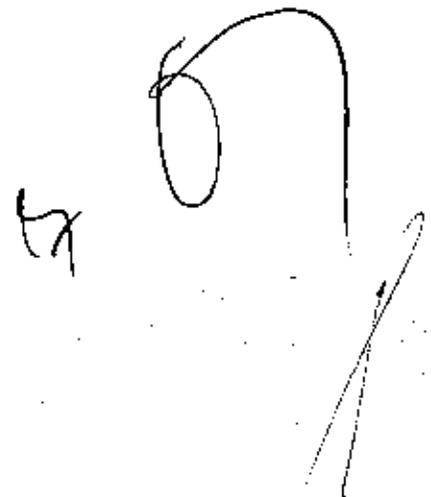
[Faint, illegible text and handwritten marks, including a signature and a large arrow pointing to a circled area.]

APPELLIDO	NOMBRE	PAIS	EMPRESA / ORGANISMO	FUNCION
Green	Gustavo	Argentina	CCT / Cancillería Argentina	Jefe de Delegación
Kogan	Martin	Argentina	CCT / Cancillería Argentina	Asistente
Maffei	Gabriel	Argentina	CCT / Cancillería Argentina	Ministro
Méndez	Ma. Laura	Argentina	CCT / Cancillería Argentina	Asistente
Castro	José	Argentina	CCT / DNV (Dirección Nacional de Vialidad)	Jefe Mant. De Puentes
Maglie	Roberto	Argentina	CCT / DNV (Dirección Nacional de Vialidad)	Coordinador Gral. Grandes Puentes
Sotero Caio	Leonardo	Brasil	CCT / Ministerio de Relaciones Exteriores	Jefe Delegación
Eustaquio	Nelson	Brasil	CCT / Ministerio do Meio Ambiente do Brasil PQA/SQA/MMD	Técnico Especialista
Leite	Antonio Paulo	Brasil	CCT / Ministerio dos Transportes/Adm.do Hidrovía da Paraguai	Superintendente
Cairone	Alberto	Argentina	CCT / Prefectura Naval Argentina	Div. Navegación
Gómez	Inés	Argentina	CCT / Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable	Coordinadora EIA
Pedersen	Vivian	Argentina	CCT / Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable	Direcc. Calidad Amb. Impacto Ambiental / Sec. Amb. y Des. Sust
Poy	Ricardo	Argentina	CCT / Servicio Hidrografía Naval	Especialista en hidrología
Basadonna	Juan	Argentina	CIH	Secretario Ejecutivo
Adámoli	Jorge	Argentina	Consorcio	Consultor
Beltramino	Pedro	Argentina	Consorcio	Vicepresidente
Ezcurea	Horacio	Argentina	Consorcio	Operaciones de Campo
Galli	Alvaro	Argentina	Consorcio	Consultor
Grimaux	Oscar	Argentina	Consorcio	Director Consultoría
Schwarz	Ricardo	Argentina	Consorcio	Grupo Técnico
Pacheco	Genival	Brasil	Consorcio	Director
Sagrera	Carlos	Uruguay	Consorcio	Coordinador del Consorcio
Sánchez	Walter	Uruguay	Consorcio	Gerente Representante
D'Almeida	Carlos Eduardo	Brasil	Consorcio	Director
Vila	Luis	Argentina	Consorcio	Experto en Planes de Contingencia
Lugea	Ricardo		PNUD	Coordinador profesional
García	Aldo		PNUD	Asesor Legal
Mulleady	Ana Inés		PNUD	Responsable del Area Contable

CERTIFICO que Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T., con domicilio en Cerrito 1136 - 6° Piso - Capital Federal y de acuerdo a la documentación que me fue exhibida posee dos (2) certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, uno emitido por el BBVA Banco Francés Sucursal Santa Fe 861 - N° 8428368 por \$ 200.000.- con fecha de vencimiento 21/04/2003 y otro emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo N° 0000195871 por \$ 200.000.- con fecha de vencimiento 24/04/2003. Se extiende la presente certificación a los 2 días de mes de Abril de 2003.



NORA ESTELA PARADISO
Contadora Pública U.C.A.
Tomo 110 - Folio 222
C.P.C.E.C.A.B.A.



Suc. Emisora: 0085 PLAZA DE MAYO Dom. de Pago: DMZ. MIRE 326-CIUDAD DE BS. AS.
Tipo Cert.: 30-007 PF INTRANSFERIBLE EFECTIVO PESOS

FORMA DE OPERAR : SOLA FIRMA

Titular 1: CONSULTORIA OSCAR C GR TIT CUI: 30520499675

MONEDA: Pesos
CAPITAL: \$200000,00
INTERES: \$4227,33
RETENCION: \$0,00
MOTIVO: \$204227,33

DESCLOSE ESTE TALON AL PRESENTAR EL CERTIFICADO PARA SU COBRO. SERA LLAMADO POR SU NUMERO

0000195871

GRIMAU Y ASOCIADOS
Calle: CERRITO
Localidad: CAPITAL FEDERAL

Nro: 1136
CP : -01010-

Piso: 6
Provincia: C. FEDERAL Dpto:

Plazo: 35 DIAS

Tasa Anual: 22,825 TEM : 1,8090 VENCIMIENTO: 24/04/2003

Monto: SON PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 33 CENTAVOS

1
E. 5678042
JUNIO

Reservado
R.E. 1270

JUAN JOSÉ BOZZETTI
Jefe Principal del Departamento - dnt

8428368

BBVA Banco Francés

600147521-000000001

Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo

INTRANSFER EFECTIVO

Fecha de emisión: 20/03/2003
Emitido en: AV. SANTA FE 861
Titular: CONSULT OSCAR GRIMAU CONSULTOR C.U.I. 0030520499675
OSCAR GUALBERTO GRIMAU D.N.I. 0000000706315
PEDRO AGUSTIN BELTRAMINO D.N.I. 0000005977600
Domicilio: GERRITO 01136 6 CAPITAL FEDERAL
Monto a recombrar: 25605 DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 22 CTS.

Tasa Nominal	24,00	Capital	\$ 200.000,00
Tasa efectiva mensual	1,97132	Interés	\$ 4.208,22
Plazo	032	Impuestos	\$ 0,00
Vencimiento	21/04/2003	Monto a recombrar	\$ 204.208,22
		Serie n°	8428368

SU TENENCIA NO HABILITA EL PAGO
Los datos inscriptos se dan por parte integrante de este certificado

Sebastián Vidal
Oficial de Banca Individual

PAUL ARELLANO
Jefe Principal
SUC. 116 CANCELLERIA

001700034140842836800003995

BBVA Banco Francés

Anexo III
Propuesta económica revisada

[Handwritten signature]

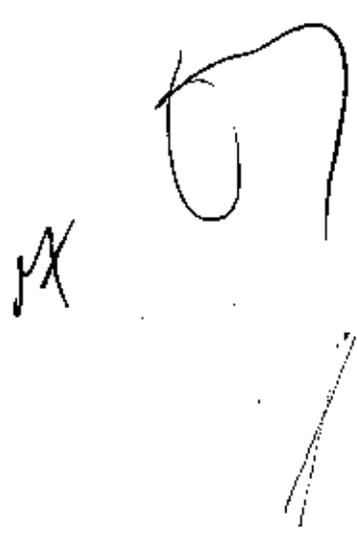
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**ESTUDIO INSTITUCIONAL - LEGAL, DE INGENIERÍA, AMBIENTAL Y
ECONÓMICO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS EN
LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ ENTRE PUERTO QUIJARRO (CANAL
TAMENGO), CORUMBÁ Y SANTA FE - ANEXO XI (a)**

I.	COSTOS DIRECTOS	MONTOS (en U\$S)
	A. PERSONAL	
	Honorarios del personal asignado al servicio	448.600,00
	SUB-TOTAL "A" COSTO DE PERSONAL	448.600,00
	B. ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	
	SUB-TOTAL "B" COSTO DE ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	245.660,00
	C. GARANTÍAS Y SEGUROS	
	SUB-TOTAL "C" COSTO DE GARANTIAS Y SEGUROS	2.150,00
	SUB-TOTAL "I" COSTOS DIRECTOS SIN IMPUESTOS (A + B + C)	696.410,00
II.	IMPUESTOS	
	SUB-TOTAL "II" IMPUESTOS	146.246,10
	COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS (I + II)	842.656,10



ANEXO XI (b)

COSTOS DIRECTOS

HONORARIOS DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (con cargas sociales)

CATEGORIA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	HOMBRE/MES (EN MESES)	HONORARIO MENSUAL (US\$)	MONTO TOTAL en US\$
PROFESIONALES						
Dirección del Proyecto	Carlos Almerda	Ingeniero Civil	Director de Proyecto	8,00	7.000,00	56.000,00
Lider de equipo	José Amiune	Abogado	Institucional y Legal	3,50	6.000,00	21.000,00
Lider de equipo	Fabio de Almeida	Ingeniero Civil	Dragado y Balizamiento	4,00	6.000,00	24.000,00
Lider de equipo	Horacio Ezcurra	Oceanógrafo	Relevamientos Hidrográficos	5,00	5.000,00	25.000,00
Lider de equipo	Ney Maranhao	Geólogo	Evaluación de Impacto Ambiental	3,00	6.000,00	18.000,00
Lider de equipo	Darlo Saráchaga	Economista	Economía del Transporte	4,00	6.000,00	24.000,00
	Alberto Corcuera	Abogado	Estudios jurídicos	2,40	5.800,00	13.920,00
EQUIPO	Maria Machado	Abogada	Legislación	0,80	4.000,00	3.200,00
INSTITUCIONAL Y	Martha Petrocelli	Abogada	Legislación	0,80	4.000,00	3.200,00
LEGAL	Xavier Díaz Torres	Economista	Administración pública	1,00	4.500,00	4.500,00
	Klaus Jürgen Uhl	Master gestión empresas	Aspectos Institucionales	1,00	9.000,00	9.000,00
	Reinhard Pfliegl	Ingeniero de transporte	Gestión fluvial	1,00	9.000,00	9.000,00
	Ricardo Schwarz	Ingeniero Civil	Proyecto de canales	3,00	4.300,00	12.900,00
EQUIPO	Mario de Almeida	Ingeniero Civil	Balizamiento	1,60	4.500,00	7.200,00

63.820,00

DRAGADO Y	Álvaro Galli	Ingeniero	Proy. de señalización	2,00	4.300,00	8.600,00	
BALIZAMIENTO	Alexandre Albuquerque	Ingeniero Civil	Dragado	1,50	5.300,00	7.950,00	
	R. Gutierrez Yegros	Ingeniero Naval	Infraestructura fluvial	1,00	4.500,00	4.500,00	
	Rodolfo Schwarz	Ingeniero Civil	Documentación	1,40	3.000,00	4.200,00	69.350,00
EQUIPO	Sergio Schmidt	Oceanógrafo	Logística aplicada	1,00	4.000,00	4.000,00	
RELEVAMIENTOS	Jose Huespe	Ingeniero rec. Hidricos	Hidromorfología	1,00	4.000,00	4.000,00	
HIDROGRAFICOS	Jose Lopez Laborda	Geólogo	Geología / hidrosedim.	3,50	3.300,00	11.550,00	44.650,00
EQUIPO	José Tundisi	Biólogo	Calidad de aguas	2,20	7.000,00	15.400,00	
ESTUDIOS DE	Luis Vila	Lic. Administración	Planes de contingencia	2,00	4.500,00	9.000,00	
IMPACTO	Manoel Domingues	Ingeniero forestal	Econ.-polit. ambiental	2,00	3.600,00	7.200,00	
AMBIENTAL	Hadjimu Miyashita	Administrador	Difusión a ONGs	2,70	4.000,00	10.800,00	
	Aida Pereira	Ingeniera Civil	Ingeniería ambiental	1,10	3.600,00	3.960,00	64.360,00
	Carmen Polo	Economista	Estudios económicos	4,00	4.000,00	16.000,00	
	Ricardo Sánchez	Economista	Estudios de tráfico	1,60	4.000,00	6.400,00	
EQUIPO	Josef Barat	Economista	Estudios zona Brasil	1,00	6.500,00	6.500,00	
ECONOMIA DE	Andres Pereyra	Economista	Análisis financiero	3,50	3.000,00	10.500,00	
TRANSPORTE	Max Herry	Ingeniero de transporte	Tráfico fluvial	1,00	8.000,00	8.000,00	
	Peter Dosti	Ingeniero de transporte	Gestión fluvial	1,00	8.000,00	8.000,00	
	José Barbero	Economista de transporte	Est. económ.- financieros	0,70	6.000,00	4.200,00	83.600,00
			Total m-h profesionales	73,30			381.680,00
TECNICO							
Modulo inst. - legal		Abogado junior	Proces. Documental	2,20	1.500,00	3.300,00	
Modulo dragado y baliz.		Ingeniero junior	Encargado de cómputos	1,00	900,00	900,00	

Modulo dragado y baliz.		Cadista senior	Diseño y edición	2,20	900,00	1.980,00
Modulo dragado y baliz.		Cadista junior	Dibujo y gráficos	8,00	500,00	4.000,00
Modulo relev. Hidrográf.		Topógrafo	Apoyo topográfico	3,50	1.500,00	5.250,00
Modulo relev. Hidrográf.		Hidrógrafo	Hidrografia aplicada	3,50	1.500,00	5.250,00
Modulo EIA		Geologo junior	Impactos medio físico	2,80	1.300,00	3.380,00
Modulo EIA		Sociologo junior	Impactos medio antrópico	3,00	1.300,00	3.900,00
Modulo EIA		Medico	Plan de salud pública	0,70	1.800,00	1.260,00
Modulo EIA		Asistentes	Difusión y muestreos	8,00	800,00	6.400,00
Modulo EIA		Tec. en geoprocesamiento	Análisis de imágenes	3,20	1.200,00	3.840,00
Modulo Economico		Economista junior	Proces. Documental	6,00	1.200,00	7.200,00
ADMINISTRATIVOS						
Modulo inst. - legal		Secretaria	Apoyo administrativo	2,40	500,00	1.200,00
Modulo dragado y baliz.		Secretaria	Apoyo administrativo	2,00	500,00	1.000,00
Modulo relev. Hidrográf.		Secretaria	Apoyo administrativo	1,00	500,00	500,00
Modulo EIA		Secretaria	Apoyo administrativo	4,00	500,00	2.000,00
Modulo Economico		Secretaria	Apoyo administrativo	4,00	500,00	2.000,00
AUXILIARES						
Modulo inst. - legal		Auxiliares documentacion	Relev. Información	1,60	600,00	960,00
Modulo dragado y baliz.		Auxiliares documentacion	Relev. Información	4,00	500,00	2.000,00
Modulo relev. Hidrográf.		Auxiliares de campo	Apoyo en embarcación	5,00	600,00	3.000,00

100%

Modulo EIA		Auxiliares de campo	Apertura sendas	12,00	300,00	3.600,00
Modulo Economico		Auxiliares documentacion	Relev. Información	8,00	500,00	4.000,00
			Total m-h no prof.	87,90		

TOTALu\$s : 448.600,00

Director del Proyecto	58.000,00
Modulo Instít. - legal	69.280,00
Modulo dragado y baliz.	79.230,00
Modulo relev. Hidrografico	58.550,00
Modulo EIA	88.740,00
Modulo economico	96.800,00
TOTAL	448.600,00

TOTAL meses - hombre 161,20

ACLARACION: Se ha mejorado el equipo técnico del EIA incorporando los siguientes profesionales:

CATEGORIA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	HOMBRE/MES (EN MESES)	HONORARIO MENSUAL (US\$)
EIA	Jorge Adamoli	Ingeniero	Plan de Gestión Ambiental	2,00	4000
EIA	Darién Prado	Ingeniero	Vegetación Riparia	1,50	4000
EIA	Carlos Fuentes	Licenciado	Ictiofauna	2,50	4000

El costo adicional de la participación de estos profesionales será absorbido íntegramente por el Consorcio dentro del presupuesto ofertado.

ANEXO XI (c)

ALQUILERES Y MISCELÁNEOS

CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	MONTO UNITARIO (en U\$S)	MONTO TOTAL (en U\$S)	
1.	Oficinas (Bs. As., Montevideo y San Pablo)	8	mes	1.200,00	9.600,00	
2.	Equipos (Computadoras, 3 vehiculos, varios)	8	mes	2.280,00	18.240,00	(*)
3.	Combustible y Mantenimiento	8	mes	840,00	6.720,00	
4.	Comunicaciones	8	mes	700,00	5.600,00	
5.	Preparación de informes					
5.1	Reportes de avance	8	unidad	120,00	960,00	
5.2	Informes técnicos parciales	2	unidad	870,00	1.740,00	
5.3	Informe final	1	unidad	2.800,00	2.800,00	
6.1	Trabajos de campo relevamiento hidrográfico	1	global	73.000,00	73.000,00	Hidro
6.2	Trabajos de campo estudios ambientales	1	global	5.000,00	5.000,00	EIA
7.	Subcontratos (Asistencia 3 universidades)	1	global	15.000,00	15.000,00	
8.1	Pasajes Mdeo - Bs As	30	pasajes	140,00	4.200,00	
8.2	Pasajes S. Pablo - Bs As	28	pasajes	400,00	11.200,00	
8.3	Pasajes Asunción - Bs As - Mdeo	8	pasajes	400,00	3.200,00	
8.4	Pasajes La Paz - Bs As - Mdeo	6	pasajes	450,00	2.700,00	
8.5	Pasajes S. Pablo - Bs As - Area de Corumbá	17	pasajes	400,00	6.800,00	Hidro/EIA
8.6	Pasajes Viena - Bs As - Viena	6	pasajes	1.400,00	8.400,00	
9.1	Viáticos en oficinas centrales	210	dias	80,00	16.800,00	
9.2	Viáticos trabajos de campo relevamiento hidrog.	810	dias	10,00	8.100,00	Hidro
9.3	Viáticos trabajos de campo EIA	380	dias	40,00	15.200,00	EIA
10.	Seguros	1	global	1.400,00	1.400,00	(**)
11.1	Fondo para contingencias	1	global	23.500,00	23.500,00	
11.2	Sistema informático Internet CSCW	1	global	5.500,00	5.500,00	
TOTAL					245.660,00	

OBSERVACIONES

- Se incluyen todos los seguros de responsabilidad civil hacia terceros
- (*) Hidro: El total del relevamiento hidrográfico es de U\$S 84.500 (12,1 %)
 EIA: El total del relevamiento ambiental es de U\$S 23.600 (3,4 %)
 R 8: El total de viajes no vinculados a los trabajos de campo (R 8.5) es de U\$S 29.700 (4,3 %)
 R 9.1: El total de viáticos no vinculados a los trabajos de campo es de U\$S 16.800 (2,4 %)
- (**) Se incluyen los seguros del personal que corresponda

Anexo IV
Contrato

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Remuneración mediante pago de una suma global

Entre

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

y

El Consorcio de Integración Hidroviaria

Fechado: xxxxxxx de xxxxxxx de 2003.

CONTRATO

Remuneración mediante pago de una suma global

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (en adelante denominado el "Contratante") por una parte y, por la otra el Consorcio de Integración Hidroviaria, en adelante denominado la "El Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") a los [insertar días] días del mes de xxxxxx de 2003.

CONSIDERANDO

- a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones para el "Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay - Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe";
- b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;
- c) Que el Contratante actúa en nombre y por cuenta del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (en adelante el "CIH"), quien ha recibido fondos en carácter de cooperación técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento (en adelante denominada la "CAF") para sufragar el costo de los Servicios, y se propone utilizar parte de esos fondos a fin de efectuar pagos elegibles conforme a este Contrato, quedando entendido que dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y

condiciones del Documento del Proyecto Regional RLA/02/010 suscrito el 19 de Setiembre de 2002 entre el PNUD, el CIH y la CAF;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo conforme al siguiente orden de prelación:
 - a) El presente Contrato
 - b) El Acta de Negociación suscrita como resultado de las negociaciones,
 - c) Las aclaraciones emitidas durante el período de preparación de las propuestas (Circulares Nro 1, 2 y 3).
 - d) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), que enmiendan o complementan a las CGC
 - e) El Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del Estudio (excepto las CGC y las CEC), y
 - f) La propuesta del Consultor

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:
 - a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato,
 - b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

3. El Precio del Contrato es: Ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US\$ 842,656.10).

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación del PNUD

Nombre y cargo del firmante

Por y en representación de *[El Consultor]*

[Representante autorizado]

Anexo V
Mejoras en la propuesta del Componente Ambiental

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. VEGETACIÓN COSTERA

De acuerdo con lo solicitado por la Contraparte se presentan los siguientes ajustes cuyo objetivo es generar un documento que resulte más adecuado para la interpretación de los posibles impactos de las obras de dragado, y para contribuir a la selección de los sitios de refulado.

Corresponde al Capítulo 2A párrafo 6.1.a - Plan de relevamiento de la vegetación costera

Este plan permitirá identificar las diversas comunidades vegetales localizadas en los márgenes de los pasos a ser dragados, a efectos de evaluar: a) la representatividad espacial de estas comunidades; b) el valor de conservación que tengan; c) los efectos directos e indirectos que puedan generar las obras de dragado sobre las mismas y d) las medidas precautorias, mitigatorias o compensatorias que sean necesarias para preservar la integridad ambiental.

Corresponde al Capítulo 2B párrafo 7.3.2 – Equipos para Relevamientos de la Vegetación Costera

- Mapas de vegetación
- Cartas - imagen
- Imágenes satelitales
- Materiales para colección de plantas

Corresponde al Capítulo 3A párrafo 4.1.1 - Plan de Relevamiento de la Vegetación Costera

a- Introducción

El presente plan tiene por finalidad evaluar la evolución de los posibles impactos causados por el proyecto en lo que concierne a la vegetación costera, con el objetivo de:

- Proteger a las comunidades vegetales que tengan un carácter único o un especial valor de conservación;
- establecer directivas para una adecuada selección de probables sitios de refulado;
- recuperar aspectos del paisaje anterior al uso;

En este sentido, el plan se dividirá en dos etapas: a) análisis de la representatividad espacial de las comunidades vegetales en el contexto subregional y b) identificación y descripción de las mismas.

b- Descripción del Plan

El Plan de Relevamiento de la Vegetación Costera abarcará las áreas de intervención, considerándose como tales aquellas en las que puedan ser vertidos los sedimentos dragados, así como los sitios donde las obras ocasionen interferencia con la vegetación o con el hábitat.

El plan deberá detallar los procedimientos que adoptarán los contratistas para la recuperación de la cobertura vegetal de las áreas afectadas, como los taludes, estanques de decantación del material dragado y áreas de traslado de tierra, al efecto de reducir los impactos ambientales negativos identificados, cumpliendo así no sólo con la legislación vigente en cada país, sino además con las recomendaciones de los organismos ambientales involucrados. Se incorporarán las especificaciones de procedimientos al Plan de Manejo de los Pasos a Dragar.

c- Procedimientos Metodológicos

Para poder atender y desarrollar este programa, se llevarán a cabo las siguientes Macro-Actividades:

c.1- Investigación y Sistematización de Datos Secundarios, comprendiendo:

- Investigación y Análisis del material bibliográfico existente.
- Análisis del material cartográfico disponible para las áreas de influencia.
- Interpretación de imágenes de satélite adecuadas y actualizadas.

c.2- Investigación y Sistematización de Datos Primarios, comprendiendo:

- Identificación a nivel subregional
- Identificación fisiológica
- Descripción florística.

d- Presentación de Resultados

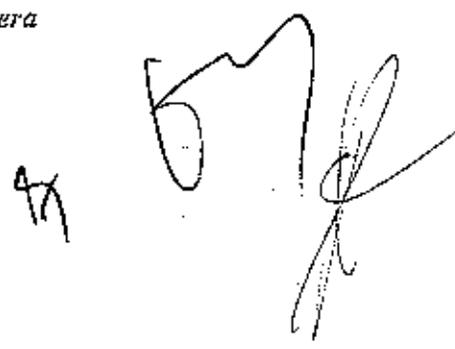
La presentación de los resultados de la campaña de relevamiento, estarán constituidos por:

- Mapa temático, conteniendo la distribución espacial de la cobertura vegetal y áreas de preservación permanente (APP), conforme legislación vigente en cada país por donde la Hidrovía Paraguay-Paraná deberá pasar;
- Documentación fotográfica comprobando el modelo de uso y ocupación del suelo de las áreas de influencia directa;
- Descripción de las características del hábitat y de la composición florística esencial.
- Medidas mitigadoras y compensatorias, insertando prácticas conservacionistas en las Áreas de Preservación Permanente (APP) y proyectos de recuperación ambiental.

Corresponde al Capítulo 3B - Actividad T-1-016: Investigaciones ambientales

A continuación se describen los trabajos referidos a la toma de muestras y sus envíos para la ejecución de los ensayos correspondientes.

- *Investigaciones para el plan de relevamiento de la vegetación costera*



Los trabajos dirigidos a establecer la representatividad espacial de las comunidades que integran la vegetación costera en los sitios de dragado, es un paso necesario para caracterizar adecuadamente el valor de conservación que se les asigne a las mismas.

Se procurará asegurar la protección de las comunidades que sean reservorios de la mayor diversidad biológica. Se prestará particular atención a las comunidades que tengan un carácter relictual, o que presenten características que las hagan únicas.

Se localizará la presencia de áreas protegidas de carácter nacional, provincial o municipal, para asegurar la protección absoluta de las mismas, de acuerdo con las disposiciones legales de cada país.

En primer lugar, se determinará a qué subregión ecológica pertenece cada uno de los pasos seleccionados. Luego se identificarán y describirán las Unidades de Paisaje que lo integran, para finalmente describir las características de las comunidades que caracterizan a la vegetación costera próxima a los pasos.

En los casos en que sea necesario, se recolectarán y acondicionarán muestras de plantas para el montaje de las exsiccatas necesarias para su identificación e incorporación al herbario oficial que será adoptado antes de la etapa de investigaciones. El acondicionamiento en exsiccatas (entre hojas prensadas de papel) deberá mantener la integridad del material para su identificación.

2. MUESTREO DE HUEVOS Y LARVAS

Los estudios de huevos y larvas proporcionan valiosa información para establecer las áreas y épocas de reproducción de peces. Existen antecedentes referidos a estudios de huevos y larvas en grandes ríos de la Cuenca del Plata. Los análisis de Araujo Lima (1984) en la región Amazónica, de Agostinho et al (1993), Nakatani et al (1993; 1997a,b) en el alto Parana, de Oldani (1990), Fuentes y Espinach Ros (1998) y Fuentes et al (1998) en el Parana Medio y de Mantero y Fuentes (1997) en el río Uruguay permiten contar con información de base adecuada para poder definir la metodología para el proyecto.

Los muestreos de larvas requieren de considerar tanto la variabilidad temporal como espacial. En el área del Proyecto las especies migradoras, que usualmente constituyen las de mayor importancia social y económica, se reproducen y desovan entre setiembre y febrero. Integran estas especies los grandes silúridos *Pseudoplatysoma coruscans*, *P. fasciatum* y *Paulicea lutkeni* y characiformes tales como *Prochilodus platensis*, *Salminus maxillosus*, *Leporinus obtusidens*, *Piaractus mesopotamicus*, *Brycon orbignyianus*, entre otros. Estas especies utilizan como área de puesta en ambientes lóticos y desovan en el cauce principal, usualmente en sectores de elevada corriente y profundidad (Nakatani et al. 1997). Los desoves de muchas de estas especies no tienen lugar simultáneamente, sino que ocurren en pulsos (Fuentes et al. 1998) y para el caso de las especies migradoras previamente citadas, los picos reproductivos tendrían lugar en noviembre y diciembre (Bonetto 1963; Pignalberi 1965; entre otros), siendo el aumento del nivel hidrométrico un disparador de la reproducción (Bonetto et al. 1981; Oldani 1990). Por otra parte se conoce

que muchas especies prefieren desovar durante las horas de oscuridad, lo que aumenta la supervivencia ante predadores visuales (Nakatani et al. 1997). Los huevos presentan un desarrollo rápido para aumentar la supervivencia y las larvas utilizan sus reservas vitelinas hasta que alcanzan las áreas de cría y refugio (Mantero y Fuentes 1997).

Diseño del muestreo

De acuerdo a los antecedentes disponibles, se propone realizar muestreos en octubre, ajustándose el comienzo de la campaña con la variación hidrológica que se observe en el nivel del río Paraná. En cada una de las 24 estaciones de muestreo se extraerá una muestra a media agua con el fin de establecer si existe una densidad alta de huevos y larvas. Para ello se utilizará una red cónica de 0.50 m de diámetro de boca, un metro de longitud y malla de 500 micrones. Se prestará atención a que la razón área de la boca: área de la red, se mantenga en una relación 3:1 a 5:1 con el fin de disminuir problemas de obstrucción.

Esta campaña de muestreo de huevos y larvas será posterior a la realizada por el buque "Negrito" y estará supeditada a la creciente de los ríos de la cuenca. Será realizada por una embarcación tipo crucero con un Patrón y personal técnico especializado que realizará los muestreos en las 24 estaciones.

En el caso de visualizar una alta densidad de huevos y larvas, se procederá a extender el muestreo tomando muestras de superficie y fondo en el centro del canal y en sectores laterales (áreas de talud y litorales), con el fin de obtener una visión de la distribución espacial general a lo ancho del río y en diferentes biotopos. Ello representará 24 muestras por estación de muestreo. El tiempo de muestreo por muestra será de 5 minutos y las muestras se fijarán en formol 5%.

Se identificarán las especies a nivel específico cuando ello resulte posible y en su defecto a nivel familiar. Las pautas para esta identificación son las recomendadas en Nakatani (2002). Como indicadores de la abundancia de huevos y larvas se estimará la densidad considerando el volumen de agua filtrado y el tiempo de calado de la red. Se compararán estadísticamente las densidades entre superficie y fondo y entre diferentes sectores del cauce, con el objeto de verificar posibles diferencias entre los biotopos muestreados.

3. MONITOREOS

Se confirma que quedan incorporados en los planes de gestión los monitoreos posteriores de los parámetros físicos y bióticos (vegetación y huevos-larvas), a realizarse durante la etapa de obra del dragado y de mantenimiento del mismo.

4. IMÁGENES DE SENSORES REMOTOS

Se prevé obtener imágenes del satélite IKONOS el cual colecta información de cualquier zona en promedio dos veces al día, cubriendo áreas de 20.000 km² en una misma pasada y produciendo como resultado imágenes de 1 metro de resolución cada tres días y de 2 m de resolución todos los días.

El sensor digital de imágenes del satélite está diseñado para producir imágenes con elevado contraste, resolución espacial y precisión, brindando un producto preciso y nítido. Las imágenes del satélite IKONOS son de alta resolución.

El satélite IKONOS posibilita que la información sea almacenada en 11 bits por píxel, con lo cual redundando en un mayor rango dinámico que facilita el contraste y discriminación de la información. No obstante, los productos pueden ser entregados al usuario en 8 bits por píxel.

Las imágenes del satélite IKONOS se presentan en superficies de 50 km² o de 100 km² que permiten visualizar los pasos críticos con una alta resolución que responde imágenes Color Multiespectral 4-metros que permite distinguir rasgos con dimensiones tan pequeñas como 4 m, a partir de información tomada en tres bandas del espectro visible (azul, verde, rojo) e infrarrojo.

Dichas imágenes son comercializadas con diferentes niveles de procesamiento, tanto radiométricos como geométricos, y se ha previsto la utilización del procesamiento Map que resulta adecuado para usos regionales en telecomunicaciones y servicios públicos, agricultura, forestal, geología y para aplicaciones de servicios públicos, tales como planificación de infraestructura, manejo de recursos, impacto ambiental, etc. Este producto tiene un error (RMSE) de 6 metros, adecuado para relevamientos en escala 1:25.000.

Las imágenes generadas por los sensores del IKONOS tienen algunas ventajas respecto de las fotografías aéreas, entre ellas:

- Mejor calidad métrica y geométrica ya que las fotografías aéreas originalmente no son productos geoméricamente corregidos. Con los productos de IKONOS es posible obtener una ortoimagen que cubra totalmente el área de interés, a partir de sólo unos pocos puntos de control terrestre.
- Posibilitan la obtención de cartografía de alta calidad en diferentes escalas y combinaciones de bandas, a partir de composiciones de mapas que incluyen diferentes capas temáticas superpuestas, símbolos cartográficos, leyendas, etc.

5. ORGANIGRAMA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Se incorporan al Componente Ambiental los siguientes expertos:

- Ing. Jorge Adánoli Plan de Gestión Ambiental y Plan de Gestión de los Pasos a Dragar
- Ing. Darién Prado Plan de Relevamiento de Vegetación Costera
- Dr. Carlos Fuentes Plan de Muestreo de Huevos y Larvas

El costo de estos expertos será asumido por el Consorcio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Corporación Andina de Fomento – Comité Intergubernamental de la Hidrovía
Presupuesto del Proyecto

Número del Proyecto: RLA/02/010

Título del Proyecto: ESTUDIO INSTITUCIONAL-LEGAL, DE INGENIERÍA, AMBIENTAL Y ECONÓMICO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS EN LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ ENTRE PUERTO QUIJARRO (CANAL TAMENGO), CORUMBÁ Y SANTA FE.

Fecha de inicio: Set-02

Fecha de finalización: Dic-03

Agencia de Ejecución: CIH

Agencia de Implementación: CIH

Area de Concentración Principal: MEDIO AMBIENTE

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	REV "E"	REV "D"	Variación
PNUD:			
01-UNDP IPP/TRAC	0	0	0
Costos Compartidos:			
Gobierno:	10,000	10,000	0
Terceros (CAF)	900,200	15,200	885,000
Ingresos del Proyecto	6,700	6,700	0
TOTAL DE INSUMOS	916,900	31,900	885,000
Gastos de Administración:	39,042	39,042	0
TOTAL GENERAL	955,942	70,942	885,000

Tipo de Revisión: SUSTANTIVA

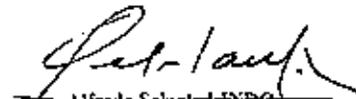
Breve Descripción Objetiva Proyecto:

El estudio tiene por objeto prestar la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo un Estudio cuyo propósito consiste en desarrollar la documentación técnica y proponer los mecanismos institucionales y legales para posibilitar la contratación, como una obra integral, de los trabajos de mejoramiento de la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

Objeto de la Revisión:

La presente revisión tiene por objeto (a) ingresar al presupuesto del Proyecto el monto del contrato para la realización del Estudio aprobado por el Directorio de la CAF, que alcanza a US\$ 842.656.-, obtenido luego de la realización de un proceso de Licitación Pública Internacional y de la negociación con el proponente que obtuvo el puntaje final mas alto, (b) ingresar al presupuesto del proyecto el monto asignado por el Directorio de la CAF de US\$ 42.344.- para apoyo de las tareas de supervisión técnica de la ejecución del Estudio que llevará a cabo la CIH a través de la CCT, (c) ajustar las disposiciones de gestión con el propósito de determinar la forma en que se llevarán a cabo los desembolsos y pagos correspondientes a los recursos indicados en (a) y (b) anteriores y (d) ajustar el cronograma de ejecución del proyecto teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del Estudio.

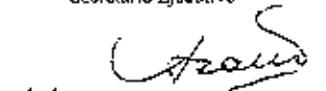
CAF 11 ABR. 2003


Alfredo Solarte LINDO
Presidente Ejecutivo Encargado

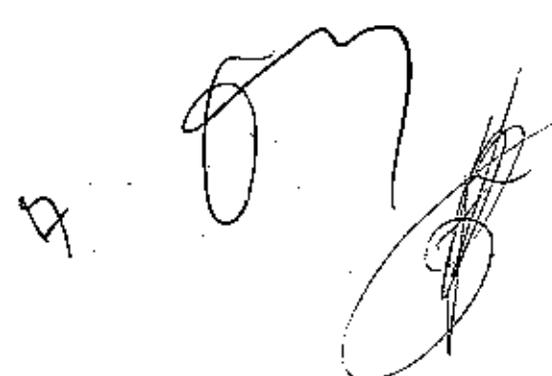
CIH 15 ABR. 2003


Juan Antonio BASADONNA
Secretario Ejecutivo

PNUD: 15 ABR. 2003


H/ Carmelo Angulo BARTUREN
Representante Residente

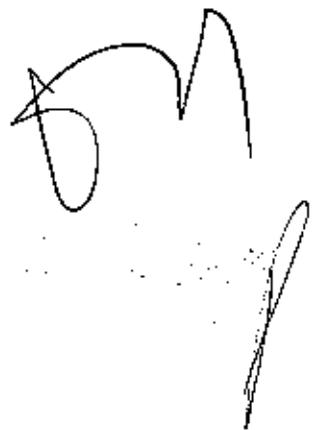
REVISIÓN



Justificación

La presente revisión tiene por objeto (a) ingresar al presupuesto del Proyecto el monto del contrato para la realización del Estudio aprobado por el Directorio de la CAF, que alcanza a U\$S 842.656.-, obtenido luego de la realización de un proceso de Licitación Pública Internacional y de la negociación con el proponente que obtuvo el puntaje final mas alto, (b) ingresar al presupuesto del proyecto el monto asignado por el Directorio de la CAF de U\$S 42.344.- para apoyo de las tareas de supervisión técnica de la ejecución del Estudio que llevará a cabo la CIH a través de la CCT, (c) ajustar las disposiciones de gestión con el propósito de determinar la forma en que se llevarán a cabo los desembolsos y pagos correspondientes a los recursos indicados en (a) y (b) anteriores y (d) ajustar el cronograma de ejecución del proyecto teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del Estudio.

4



X

PARTE Ia, Análisis de Situación,
No se modifica.

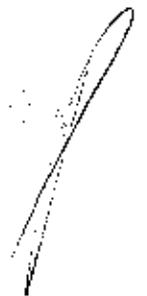
PARTE Ib, Estrategia,
No se modifica.

PARTE II, Marco de Resultados,
Se modifica según los siguientes cuadros.

*



EX



Marco de resultados y recursos del Proyecto

Objetivo de producto anual:

Año 1: Proporcionar la asistencia técnica necesaria para la obtención del Estudio finalizado

Factores de riesgo identificados: Dificultades de orden operativo en el funcionamiento de la CCT.
Demoras en la realización de las tareas de relevamiento de campo y por consiguiente del Estudio.

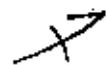
Plan de Trabajo para el Año 1

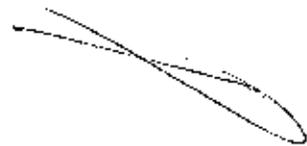
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	LÍNEA DE PRESUPUESTO	DI. PRESUPUESTO
<p><u>Actividad 1.1:</u></p> <p>Preparación y aprobación del Pliego, convocatoria, preparación, presentación y apertura de las propuestas preparadas por las firmas consultoras interesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Versión preliminar del Pliego de Bases y Condiciones para licitar el Estudio preparada por el CIH.• Estudios previos y antecedentes provistos por el CIH.• Apoyo administrativo, equipos, facilidades y espacio físico provistos por el PNUD• Equipos técnicos integrantes de la CCT• Consultor internacional especialista en adquisiciones contratado por el PNUD		

<p><u>Actividad 1.2:</u></p> <p>Evaluación de propuestas, negociación, adjudicación y firma del contrato entre la firma consultora y el PNUD, a nombre y por cuenta del CIH.</p>	<p>adquisiciones contratado por el PNUD (financiamiento CAF).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo, equipos, facilidades y espacio físico provistos por el PNUD • Participación del CIH, con apoyo técnico de la CCT, en la evaluación de las propuestas técnicas. • Participación de la CAF en la evaluación de las propuestas técnicas como miembro observador de la CCT. 	<p>11.01</p>	<p>5,200</p>
<p><u>Actividad 1.3:</u></p> <p>Ejecución, por parte de la firma consultora, de las tareas de campo y gabinete de los componentes a desarrollar: Legal Institucional, Técnico, Ambiental y Económico Financiero, incluyendo la presentación de informes de avance mensuales, informes técnicos parciales bimensuales e informe final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultor internacional especialista en adquisiciones contratado por el PNUD. • Subcontrato de una firma consultora seleccionada mediante licitación pública internacional (financiamiento CAF) • Estudios previos y antecedentes provistos por el CIH. • Apoyo y facilidades de los organismos 	<p>11.01</p> <p>21.01</p>	<p>6,000</p> <p>El presupuesto del Estudio, que fue aprobado por el Directorio de la CAF, ha sido obtenido como resultado de un proceso de Licitación Pública Internacional, y asciende a la suma de US\$ 842,656.-</p>

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large signature and some initials.

<p><u>Actividad 1.4:</u></p> <p>Supervisión técnica, administración y monitoreo de las tareas desarrolladas por la consultora, incluyendo la evaluación de alternativas, la selección de la más conveniente para su desarrollo y documentación y la aprobación de informes y documentación técnica. La actividad estará a cargo del CIH, a través de la CCT, y el PNUD que gestionará el contrato.</p> <p><u>Actividad 1.5:</u></p> <p>Presentación y aprobación del informe final con la definición del proyecto, sus condicionamientos, recomendaciones y modalidad operacional y la definición de los documentos necesarios para licitar la ejecución de las obras.</p>	<p>competentes de los países involucrados en el emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos técnicos de la CCT para la supervisión del Estudio. • Participación de la CAF en la supervisión técnica del Estudio como miembro observador de la CCT. • Administración y apoyo contable del PNUD • Consultor internacional especialista en adquisiciones contratado por el PNUD. <ul style="list-style-type: none"> • Equipos técnicos de la CCT para la supervisión del Estudio. • Participación de la CAF en la supervisión técnica del Estudio como miembro observador de la CCT. • Administración del PNUD 	<p>11.01</p>	<p>El Directorio de la CAF aprobó fondos destinados al apoyo de la supervisión técnica del Proyecto que ascienden a la suma de US\$ 42,344.-</p> <p>Se asignaron fondos para apoyo de la Secretaría Ejecutiva provenientes de Cancillería de la República Argentina: US\$ 10,000.00 y de la recaudación por venta de pliegos: US\$ 6,700.00</p> <p>4,000</p>
--	--	--------------	--



PARTE III, Disposiciones de Gestión,
Se Modifica como sigue:

Organización del Proyecto

El Proyecto se desarrollará en dos etapas: (a) una primera etapa que comprenderá desde el proceso de licitación hasta la definición de la firma consultora adjudicataria, y (b) una segunda etapa, que abarcará desde la firma del contrato para la realización del Estudio hasta su conclusión.

La duración total estimada para la ejecución del Proyecto es de 360 días.

Primera etapa: Licitación

La primera etapa comprenderá las siguientes tareas:

- Preparación de la documentación y llamado a licitación pública internacional para la contratación del Estudio.
- Preparación y presentación de propuestas por parte de firmas consultoras interesadas, consistentes en una propuesta técnica y una oferta económica que incluya un presupuesto detallado.
- Evaluación de las propuestas para seleccionar a la firma consultora que, contando con suficientes antecedentes y capacidad para el desarrollo del Estudio, obtenga el mejor puntaje sobre la base del método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Se estima un plazo de 105 días para la concreción de esta etapa.

Segunda etapa: Ejecución

La segunda etapa comprenderá las siguientes tareas:

- Aprobación de la adjudicación y del monto de la oferta económica correspondiente a la firma propuesta para la adjudicación, por parte del Directorio de la CAF.
- Celebración del contrato para la ejecución del Estudio entre el PNUD, a nombre y por cuenta del CIH, y la firma consultora adjudicataria, una vez acordada la disponibilidad de fondos por parte de la CAF.
- Administración y control del cumplimiento del contrato, tarea que contará con el apoyo técnico del PNUD con supervisión técnica del CIH a través de la CCT.
- Recepción y aprobación de los informes parciales e informe final con la documentación técnica correspondiente, conforme a las pautas y condiciones establecidas en el contrato, tarea para la cual el CIH contará con el apoyo del PNUD y de la CCT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se estima un plazo de 255 días para la ejecución de la segunda etapa, incluyendo 240 días para la ejecución del Estudio.

En el Anexo II se incluye el cronograma estimado para la ejecución del Proyecto.

Funciones y atribuciones de los organismos participantes

A continuación se especifican las funciones y atribuciones de los entes participantes en el Proyecto: CIH, CAF y PNUD

Funciones y atribuciones del CIH:

El CIH tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) El CIH será el destinatario de los resultados del Proyecto.
- b) El CIH, asistido por la CCT, refrendará el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del Estudio, una vez que haya sido revisado y ajustado con el apoyo técnico del PNUD.
- c) En el marco del proceso de evaluación de las propuestas para la realización el Estudio, que se llevará a cabo con el apoyo técnico del PNUD, el CIH participará, a través de la CCT, en la evaluación de las propuestas técnicas.
- d) El CIH deberá prestar acuerdo a la recomendación de adjudicación que resulte del proceso de evaluación de las propuestas y del correspondiente Reporte de Evaluación, y gestionará la aprobación por la CAF de la adjudicación propuesta y del monto ofertado para la realización del Estudio.
- e) El CIH asumirá responsabilidad por la supervisión técnica de los trabajos, tarea que será realizada a través de la CCT, según lo dispuesto en los Términos de Referencia aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación del CIH celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 13 de junio de 2001 (ver Anexo III).
- f) El CIH, a través de la CCT, será el responsable de la aprobación de la documentación técnica entregada por la firma consultora que resulte adjudicataria, y de otorgar la certificación previa necesaria para que el PNUD, con su propio acuerdo, proceda a efectuar los pagos.

El CIH se compromete a adoptar las medidas apropiadas, incluyendo la posibilidad de arbitrar los medios para llevar a cabo sesiones conjuntas de la CCT con la frecuencia y duración necesarias, a fin de garantizar:

- (i) el desarrollo en tiempo y forma del proceso de evaluación de las propuestas,
- (ii) la asignación del equipo profesional mínimo necesario para evaluar las propuestas técnicas correspondientes a las distintas especialidades contempladas en el Estudio,

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- (iii) la unidad de criterio indispensable en el cumplimiento de la función de supervisión técnica, y
 - (iv) la revisión y aprobación ágil y oportuna de los informes y documentos producidos por la firma consultora en función del cumplimiento de los plazos contractuales.
- g) El CIH se compromete a entregar en tiempo y forma al PNUD, toda la documentación que deba ser utilizada en el proceso licitatorio para su revisión y adecuación.
- h) El CIH mantendrá la responsabilidad final con respecto a la ejecución del Estudio.

Funciones y atribuciones de la CAF:

La CAF dará cumplimiento a lo siguiente:

- a) La CAF será el organismo de financiamiento que, previa aprobación de su Directorio, aportará los fondos para la ejecución del Estudio.
- b) La CAF sufragará el costo de los servicios que prestará el PNUD, que ascienden a la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.242), los que incluyen un monto de quince mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,200) destinados a cubrir el apoyo de un consultor internacional especialista en adquisiciones a ser contratado por el PNUD.
- c) El cincuenta por ciento (50%) del costo de los servicios, equivalente a veintisiete mil ciento veintiún dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 27.121) fueron depositados por la CAF a la firma del Documento de Proyecto original en la cuenta del JPMorgan Chase Manhattan Bank, N° 323-137822 UNDP REPRESENTATIVE IN ARGENTINA (US DOLLAR ACCOUNT) para cubrir parcialmente el costo de los servicios detallados más adelante en las Partes a) a h) de *Funciones y Atribuciones del PNUD*.
- d) Una vez que el Directorio de la CAF haya aprobado el financiamiento para la ejecución del Proyecto y otorgue la autorización para que el PNUD, a nombre y por cuenta del CIH, proceda a la firma del contrato con la empresa consultora seleccionada, la CAF depositará el cuarenta por ciento (40%) del costo de los servicios, equivalente a veintiún mil seiscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.697), en la cuenta de JPMorgan Chase Manhattan Bank, N° 323-137822 UNDP REPRESENTATIVE IN ARGENTINA (US DOLLAR ACCOUNT). El diez por ciento (10%) restante, equivalente a cinco mil cuatrocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.424) serán depositados en la misma cuenta del PNUD al concluir la prestación de los servicios. (NOTA: NORMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE CAF).

- e) La CAF, a través de una cooperación técnica de carácter no reembolsable, financiará el contrato por el monto resultante de la oferta económica presentada por la firma consultora adjudicataria
- f) Una vez conocida la propuesta económica ganadora que surja de la licitación, y luego que la misma haya sido aprobada por el CIH, la CAF someterá a consideración de su Directorio la aprobación de la adjudicación propuesta y del monto total de la cooperación técnica no reembolsable destinada a financiar el contrato para la ejecución del Estudio.
- g) La CAF se compromete a depositar en la cuenta del JPMorgan Chase Manhattan Bank Nro 323-137822 UNDP REPRESENTATIVE IN ARGENTINA (US DOLLAR ACCOUNT) el monto correspondiente a cada uno de los pagos previstos en el contrato para la realización del Estudio, de acuerdo a lo siguiente: (i) a los ochenta (80) días de la firma del contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 288,189.00), equivalentes al 38% del precio del contrato menos el 10% de esa suma en carácter de retención según las normas de cooperación técnica de la CAF, correspondientes al primer pago al contratista, (ii) a los ciento sesenta (160) días de la fecha de firma del contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 288,189.00), equivalentes al 38% del precio del contrato menos el 10% de esa suma en carácter de retención según las normas de cooperación técnica de la CAF, correspondientes al segundo pago al contratista, y (iii) a los doscientos cuarenta (240) días de la firma del contrato para la realización del Estudio, la suma de doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US\$ 266,278.10), equivalentes al 24% del precio del contrato mas la devolución de las retenciones practicadas según las normas de cooperación técnica de la CAF en los pagos anteriores, correspondientes al tercer y último pago al contratista.
- h) La CAF se compromete a depositar en la cuenta del JPMorgan Chase Manhattan Bank Nro 323-137822 UNDP REPRESENTATIVE IN ARGENTINA (US DOLLAR ACCOUNT) el monto correspondiente a la suma asignada por el Directorio de la CAF para apoyo de la supervisión técnica que llevará a cabo el CIH a través de la CCT, de acuerdo a lo siguiente: (i) a la firma de este documento, la suma de veintiún mil ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21,172.00), y (ii) a los ochenta (80) días de la firma del contrato para la realización del Estudio, la suma de veintiún mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$ 21,171.90).

Funciones y atribuciones del PNUD

El CIH, la CAF y el PNUD acuerdan que este último, a nombre y por cuenta del CIH, preste apoyo técnico para la licitación, contratación, administración y monitoreo de la

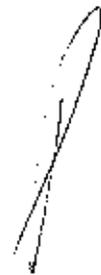
h

ejecución del contrato para la realización del Estudio y preste sus servicios conforme a lo indicado en adelante:

- a) El PNUD dará apoyo técnico para llevar a cabo la revisión y adecuación de los documentos licitatorios a las normas y procedimientos de las Naciones Unidas, y los remitirá al CIH para su aprobación.
- b) El PNUD prestará apoyo técnico para llevar a cabo el proceso licitatorio que permitirá la contratación del Estudio objeto del presente Documento, incluyendo la preparación y publicación de la convocatoria a licitación pública internacional, la recepción y evaluación de las propuestas y la preparación del Reporte de Evaluación conteniendo la recomendación de adjudicación. El CIH participará, a través de la CCT, en el proceso de evaluación de las propuestas técnicas.
- c) Una vez obtenidos el acuerdo del CIH y la aprobación de la CAF, el PNUD, a nombre y por cuenta del CIH, adjudicará y suscribirá el contrato para la realización del Estudio con la firma consultora adjudicataria.
- d) El PNUD no estará obligado a comenzar la prestación de los servicios antes de la recepción de la transferencia mencionada en la Parte c) de *Funciones y atribuciones de la CAF* y no asumirá compromisos ni efectuará desembolsos por importes superiores al de los fondos recibidos.
 - i) Los fondos recibidos con arreglo a este Documento serán administrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.
 - ii) Todas las transacciones financieras se registrarán en una partida contable separada establecida para este Proyecto y se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América. Las transacciones realizadas en otra moneda se registrarán en dólares de los Estados Unidos de América mediante la aplicación de la tasa oficial de cambio de las Naciones Unidas en vigor a la fecha de la transacción.
- e) El PNUD, a nombre y por cuenta del CIH, comunicará la adjudicación a la firma seleccionada y celebrará el contrato para la realización del Estudio, una vez que:
 - i) el CIH apruebe la recomendación de adjudicación a la firma consultora que haya obtenido el mejor puntaje en la evaluación combinada de sus propuestas técnica y económica;
 - ii) la CAF apruebe la recomendación de adjudicación y el monto de la propuesta económica presentada por esa firma consultora,
 - iii) el costo para la realización del Estudio según la oferta ganadora, aprobado por la CAF conforme se establece en ii) anterior, sea incorporado al presupuesto de este Proyecto mediante una revisión presupuestaria refrendada por las partes firmantes de este documento, y
 - iv) la CAF lleve a cabo la transferencia mencionada en la Parte d) de *Funciones y Atribuciones de la CAF*.

x



- f) Una vez que se haya dado inicio a la ejecución del Proyecto, el PNUD brindará apoyo técnico para llevar a cabo el monitoreo y la administración del contrato, en coordinación con el CIH que se encargará de la supervisión técnica a través de la CCT. Los informes parciales que presente la firma consultora y el resultado final del Estudio, serán remitidos y dirigidos por ésta al PNUD, el que a su vez dará participación oportuna al CIH para el cumplimiento de sus funciones en relación con la supervisión de los trabajos. El CIH podrá, por intermedio del PNUD, proporcionar a los consultores la orientación y el apoyo que considere necesarios para la ejecución del Proyecto, conforme se establezca en el Pliego.
- g) El PNUD presentará los informes relativos a los servicios prestados que razonablemente requiera el CIH en el ejercicio de sus funciones.
- h) El PNUD seguirá las siguientes estipulaciones financieras y de contabilidad generales respecto de la provisión de servicios bajo este Documento:
- i) El PNUD realizará las gestiones que estime necesarias para hacer efectivos todos los pagos adeudados a la firma consultora contratada conforme al cronograma de pagos estipulado en el contrato y cualquier otro gasto que se acuerde en relación con su cometido.
 - ii) El PNUD informará periódicamente a la CAF, con copia al CIH, el estado de ejecución presupuestaria.
 - iii) Si resultara necesario ampliar el alcance de los servicios detallados en este Documento, las partes celebrarán consultas con el objeto de convenir las modificaciones que resulten apropiadas, a fin de asegurar que la financiación sea suficiente para sufragar todos los costos emergentes.
 - iv) Una vez finalizada la prestación de los servicios, el PNUD presentará al CIH y a la CAF, un estado final de gastos.
 - v) Si, como consecuencia de una reducción en el precio del contrato para la realización del Estudio pactada con posterioridad a su firma, se registrara un saldo de fondos no desembolsados a la finalización de los servicios, dicho saldo será reintegrado a la CAF.
- i) El PNUD efectuará los pagos al contratista conforme a lo establecido en el contrato para la realización del Estudio. El PNUD no asumirá responsabilidad por el pago de los intereses que eventualmente pudiera reclamar el contratista como consecuencia de atrasos en los pagos al contratista no atribuibles al PNUD.
- j) El PNUD administrará los fondos asignados por la CAF para apoyo a la supervisión técnica del Estudio de acuerdo a las previsiones del Presupuesto incluido en este documento. En particular, se establece que: (i) los contratos de consultoría individual deberán contar con la previa aprobación de la CAF, y (ii) el PNUD no podrá destinar recursos al pago de pasajes y viáticos correspondientes a funcionarios de la CCT.



El PNUD contratará a un consultor internacional especialista en adquisiciones bajo la normativa y procedimientos de las Naciones Unidas, para apoyo de las tareas de preparación del documento de pedido de propuestas, evaluación de las propuestas y monitoreo del contrato.

El PNUD, el CIH y la CAF se mantendrán en estrecha consulta en todos los aspectos relacionados con la ejecución del Proyecto y llevarán a cabo reuniones periódicas para el seguimiento del avance de los trabajos a ser contratados.

Parte IV. Contexto Legal

El contexto legal del presente documento de proyecto es, para los países signatarios del mismo, el Acuerdo Básico (Standard Basic Agreement) firmado por el Gobierno con el PNUD en cada caso. Si alguno de los países signatarios no ha firmado el Acuerdo Básico, el contexto legal será la Carta de Acuerdo (Letter of Agreement) firmada entre el Gobierno del país correspondiente y el PNUD. En el Anexo I se detalla el contexto jurídico del CIH y se enumeran los instrumentos jurídicos que sustentan su acción.

PARTE IV, Contexto Legal,
No se modifica.

PARTE V, Insumos
Se modifica como sigue:

- Línea 11.01, Consultores Internacionales
Total Anterior U\$S 15.200
Total Actual U\$S 15.200
Variación U\$S 0
- Línea 13.01, Asistente Administrativa
Total Anterior U\$S 2.700
Total Actual U\$S 4058
Variación U\$S 1358
- *Línea 15.01, Viaticos*
Total línea U\$S 10.260
- *Línea 15.02 Pasajes*
Total Línea U\$S 11.340
- Línea 17.01, Coordinador general
Valor Anterior U\$S 11.800
Valor Actual U\$S 11.800
Variación U\$S 0
- Línea 17.02, Consultores Varios
Valor Anterior U\$S 1.600
Valor Actual U\$S 19.600

✓



97

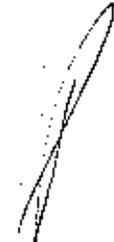


Variación US\$ 18.000

- *Línea 21, Subcontratos*
Valor total US\$ 842.656.-
- Línea 53.01, Caja Chica,
Valor Anterior US\$ 600
Valor Actual US\$ 1986
Variación US\$ 1386
- Costo Total del Proyecto
Valor Anterior US\$ 70.942.-
Valor Actual US\$ 955.942.-
Variación US\$ 855.000.-



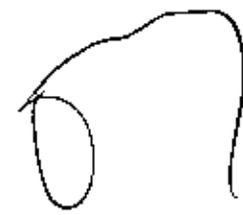
7



El Calendario de Pagos se modifica como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Fecha estimada de desembolso por la CAF</u>	<u>Monto en US\$</u>
<u>Pagos pactados en el Documento de Proyecto original destinados a sufragar el costo de los servicios:</u>		
A la firma del Documento de Proyecto original	Realizado	27,121.00
A la aprobación del financiamiento y autorización para firma contrato	Abril 11, 2003	21,697.00
A la finalización de los servicios	Diciembre 29, 2003	5,424.00
<u>Subtotal</u>		<u>54,242.00</u>
<u>Pagos destinados a la firma consultora que realizará el Estudio:</u>		
Primer pago, a los 80 días de la firma del contrato para el Estudio	Julio 21, 2003	288,189.00
Segundo pago, a los 160 días de la firma del contrato para el Estudio	Octubre 9, 2003	288,189.00
Tercer pago, a los 240 días de la firma del contrato para el Estudio	Diciembre 29, 2003	182,014.00
Devolución retenciones 10% CAF, a los 240 días de la firma del contrato	Diciembre 29, 2003	84,264.10
<u>Subtotal</u>		<u>842,656.10</u>
<u>Pagos destinados al apoyo de la supervisión:</u>		
Primer pago, a la firma de este documento	Abril 11, 2003	21,172.00
Segundo pago, a los 80 días de la firma del contrato para el Estudio	Julio 21, 2003	21,171.90
<u>Subtotal</u>		<u>42,343.90</u>
<u>Total</u>		<u>939,242.00</u>

x

A



Anexo I, Contexto del Proyecto,
No se modifica.

Anexo II, Cronograma del Proyecto,

Se ajusta l cronograma de ejecución del Proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Etapa	Tarea	Cantidad de días	2003											
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1°	Licitación													
	Preparación documentos y convocatoria	Tarea concluida												
	Preparación de propuestas	Tarea concluida												
	Evaluación de propuestas	Tarea concluida												
2°	Ejecución	255 días												
	Aprobación de adjudicación y de monto contrato	Tarea concluida												
	Adjudicación y firma contrato	15 días	**											
	Ejecución y supervisión del Estudio	240 días		****	****	****	****	****	****	****	****	****	****	
	Total	255 días												

X

Anexo III, Términos de Referencia
No se modifica.

Anexo IV, Mapa de la Hidrovía,
No se modifica.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RLA02410 - DESARROLLO OBRAS HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

Presupuesto

Página 1

Fuente de fondos: 01 - URDPAPP / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

Sub	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.		Total	2002	2003
010.	PERSONAL						
011.	Consultores Internacionales						
01101	CONSULTORES INTERNACIONALES	CIH	CAF	Cont. Neto	15,200	1,200	10,000
				Total	15,200	2,200	12,000
011.99	Total de Consult. Internacionales			Cont. Neto	15,200	1,200	10,000
				Total	15,200	2,200	12,000
013.	Apoyo Administrativo						
01301	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	CIH		Cont. Neto	4,058	752	2,300
				Total	4,058	752	2,300
013.99	Total de Apoyo Administrativo			Cont. Neto	4,058	752	2,300
				Total	4,058	752	2,300
015.	Seguimiento y Evaluación						
01501	Vuelos	CIH	CAF	Cont. Neto	11,240		10,240
				Tasa	11,240		10,240
01502	Pasajes	CIH	CAF	Cont. Neto	11,340		11,340
				Total	11,340		11,340
015.99	Total de Seguimiento y Evaluación			Cont. Neto	22,580		21,480
				Total	22,580		21,480
017.	Consultores Nacionales						
01701	COORDINADOR GENERAL	CIH		Cont. Neto	11,400		11,400
				Total	11,400		11,400
01702	CONSULTORES VARIOS	CIH	CAF	Cont. Neto	19,600		19,600
				Total	19,600		19,600
017.99	Total de Consultores Nacionales			Cont. Neto	31,000		31,000
				Total	31,000		31,000
019.	TOTAL DE PERSONAL			Cont. Neto	22,258	2,952	20,300
				Total	22,258	2,952	20,300
020.	SUB-CONTRATOS						



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 RLAV02010 - DESARROLLO OBRAS HIDROVIA PARAGUAY-PARAGUA
 Presupuesto

Fuente de fondos: 01 - UNDP-PPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: 000 - Gobierno

BBLN	Descripción	Aplog.	Inst/Fin.		Total	2002	2003
021	Contrato A						
02101	Subcontratos	CIH	CAF	Cont. Neto	842,656		842,656
				Total	842,656		842,656
021.00	Total de Contrato A			Cont. Neto	842,656		842,656
				Total	842,656		842,656
029	TOTAL DE SUB-CONTRATOS			Cont. Neto	842,656		842,656
				Total	842,656		842,656
030	VARIOS						
033	Varios						
03301	CAJA DIHCA	CIH		Cont. Neto	1,986		1,986
				Total	1,986		1,986
033.00	Total de Varios			Cont. Neto	1,986		1,986
				Total	1,986		1,986
039	TOTAL DE VARIOS			Cont. Neto	1,986		1,986
				Total	1,986		1,986
090	TOTAL DEL PRESUPUESTO			Cont. Neto	844,642	5,952	850,594
				Total	846,628	5,952	856,576

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

K



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 PLAN 2010 - DESARROLLO OBRAS HIDROVIA PARAGUAY-PARANÁ

Presupuesto

Página

3

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPP / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

SOLN	Detalle	Inst.Fin		Total	2002	2003
101.	Costos Compartidos con Gobierno					
101.01	GOB	MRE/CCP	Cont.Neta	10,000		12,000
			Total	10,000		12,000
101.99	Total de Costos Compartidos del Gob		Cont.Neta	10,000		12,000
			Total	10,000		12,000
103.	Costos Compartidos de Terceros					
103.01	GOB	CAC	Cont.Neta	900,200	5,200	895,000
			% CO Adm.	4.34	4.52	4.34
			CO Adm.	39,042	238	38,804
			Total	939,242	5,438	933,804
103.99	Total de Costos Comp. de Terceros		Cont.Neta	900,200	5,200	895,000
			% CO Adm.	4.34	4.52	4.34
			CO Adm.	39,042	238	38,804
			Total	939,242	5,438	933,804
105.	Ingresos del Proyecto					
105.01	GOB	IGP	Cont.Neta	6,700	752	6,948
			Total	6,700	752	6,948
105.99	Total de Ingresos del Proyecto		Cont.Neta	6,700	752	6,948
			Total	6,700	752	6,948
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		Cont.Neta	916,900	5,952	911,948
			% CO Adm.	4.34	4.00	4.20
			CO Adm.	39,042	238	38,804
			Total	955,942	6,190	950,752
199.	CONTRIBUCION NETA		Cont.Neta	0	0	0

XO

A

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.



**CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA
DE RECUPERACION CONTINGENTE**

ENTRE

LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Y

EL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROGRAFIA

PARAGUAY-PARANA

Abril, 2003

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character, located below the date.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly representing the initials 'B' and 'A', located at the bottom center of the page.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character, located at the bottom right of the page.



**CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICA DE
RECUPERACION CONTINGENTE
ENTRE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y EL
EL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA
PARAGUAY-PARANA**

Entre la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", representada en este acto por su Presidente Ejecutivo Encargado, Dr. Alfredo Solarte Lindo, por una parte y por la otra, el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, en adelante "CIH", representada en este acto por su Secretario Ejecutivo, Dr. Juan Antonio Basadonna, han acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto y Destino

Mediante Resolución de Directorio N° 1501/03 de fecha 11 de Marzo de 2003, "La Corporación" aprobó una Cooperación Técnica de Recuperación Contingente a favor de "CIH".

Los recursos de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente que aporta "La Corporación" se destinarán al financiamiento de los estudios complementarios de carácter institucional, legal, de ingeniería ambiental y económico, necesarios para hacer posible la ejecución de las obras de dragado y balizamiento en la "Hidrovía Paraguay-Paraná, en adelante "El Proyecto".

SEGUNDA: Contingencia

En el caso de que se otorgue un préstamo o cualquier forma de financiamiento para la ejecución de las obras de dragado y balizamiento en la "Hidrovía Paraguay-Paraná, a cualquier institución o empresa, "CIH" en su carácter de Beneficiario y Organismo Ejecutor, se compromete a velar porque se realice el reintegro del monto total de los recursos de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente aportados, más una comisión del cuatro por ciento (4%) a "La Corporación", en la fecha en la cual se haga efectivo el primer desembolso del financiamiento.

TERCERA: Monto

Para el financiamiento de "El Proyecto", "La Corporación" aportará hasta ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 884.656,00). Cualquier monto adicional que se requiera para la ejecución de "El Programa" deberá ser cubierto por "CIH".



CUARTA: Plazo

Los recursos que aporta "La Corporación" estarán disponibles para el uso de "CIH" por un lapso máximo de un (1) año, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente. Vencido este plazo, excepto que las partes convengan por escrito lo contrario, se extinguirá toda responsabilidad de "La Corporación" en cuanto se refiere al otorgamiento de los recursos en cuestión.

Queda entendido que, si en los primeros seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, "CIH" no instrumenta la operación, la misma quedará desistida.

QUINTA: Responsabilidad

"CIH" designará por escrito un responsable de la Cooperación Técnica quien será la contraparte de "La Corporación" para todos los asuntos relacionados con la ejecución de la misma.

SEXTA: Consultoría

La Cooperación Técnica de Recuperación Contingente se llevará a cabo bajo la responsabilidad de "CIH", con apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de llevar a cabo la gestión y administración del proceso y del contrato para la realización del estudio hasta su conclusión y aprobación, incluyendo la suscripción del contrato a nombre y por cuenta del "CIH".

SEPTIMA: Informes

"CIH" remitirá a "La Corporación" copia del informe de consultoría, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el contrato de consultoría, y el Informe Final de "CIH" cuyo contenido deberá ajustarse estrictamente a lo que establece "La Corporación" en el Anexo "A", el cual forma parte integrante del presente Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente.

OCTAVA: Supervisión

"CIH" se compromete a facilitar regularmente a "La Corporación" toda la información que requiera para la adecuada supervisión administrativa y técnica de la operación y a mencionar la participación de "La Corporación" en todo documento de carácter público referido a la Cooperación Técnica de Recuperación Contingente y a sus resultados.

NOVENA: Compromiso

Queda claramente establecido que "La Corporación", por el hecho de aportar recursos para la ejecución de la presente Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, no queda comprometida a financiar acciones posteriores que pudieran derivarse de la misma.

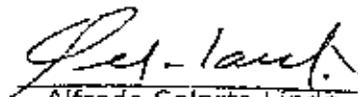
DECIMA: Suspensión o Terminación

Queda expresamente convenido que en caso de presentarse condiciones o circunstancias que, a juicio de "La Corporación" determinaren una falta de idoneidad de "CIH" para llevar a cabo el objeto de la presente Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, la misma podrá suspenderse o darse por concluida.

UNDECIMA: Domicilio

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio especial la ciudad de Caracas, Venezuela, sin perjuicio del derecho de "La Corporación" a ejercer las acciones que estime del caso ante los tribunales situados en otras jurisdicciones. Se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto y se deja constancia que la fecha de suscripción de este contrato será de la día diez de abril de 2003, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

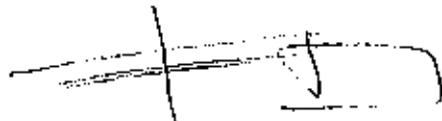
p. "La Corporación"


Alfredo Solarte Lindo
Presidente Ejecutivo Encargado

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los
abril de 2003.

días del mes de

p. "CIH"


Juan Antonio Basadonna
Secretario Ejecutivo





ANEXO "A"

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL BENEFICIARIO

1. Descripción de los objetivos alcanzados mediante la ejecución de la cooperación técnica, comparándolos con los inicialmente previstos en la solicitud.
2. En caso de algún tipo de discrepancia entre el cronograma de ejecución acordado inicialmente y el realmente ejecutado, indicar las causas de los desvíos, si los hubiere.
3. Costo final del proyecto versus costo inicialmente estimado, detallando cada rubro financiado, tanto con el aporte de "CIH" como con el de "La. Corporación".
4. Comentarios sobre diferentes aspectos de la cooperación técnica, incluyendo alternativas que, a su juicio, hubieran optimizado tanto la ejecución como el logro de los objetivos propuestos.
5. Acciones que emprenderá "CIH" para el seguimiento e instrumentación de los resultados de la cooperación técnica.
6. Evaluación del desempeño de los consultores.